

Bosques vivos, comercio responsable: el impacto de la deforestación importada y la respuesta europea.

Impactos y desafíos
para organizaciones
productoras, empresas
importadoras y
consumidores/as en la
transición hacia cadenas
libres de deforestación.



Bosques vivos, comercio responsable: el impacto de la deforestación importada y la respuesta europea.



Edición:

Fundación Copade **www.copade.org**

Dirección:

Jaime Manteca Agüeros y Carmen Sancho López

Redacción:

FSC España, Jaime Manteca Agüeros
y Carmen Sancho López – Fundación Copade

Diseño y maquetación:

Diego Lunelli

Disclaimer:

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Proyecto “Bosques Vivos”. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de COPADE y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Financiador:



Colaborador:



Estudio Bosques Vivos, Comercio Responsable: el impacto de la deforestación importada y la respuesta europea

Índice

1	La importancia de los bosques	05
1.1.	Suministro de una variedad de bienes y servicios	
1.2.	Hábitat para la mayor parte de la biodiversidad terrestre	
1.3.	Sustento para poblaciones indígenas y comunidades locales	
1.4.	Fuente de ingresos	
2	Deforestación y degradación forestal a nivel mundial	07
2.1.	Pérdida global de bosques	
2.2.	Principales causas	
2.3.	Consecuencias: ambientales, sociales, económicas	
3	Los productos con deforestación importada en el mercado de la UE	10
3.1.	Que es la deforestación importada	
3.2.	Datos de deforestación importada en la UE	
3.3.	La contribución de España a la deforestación importada	
3.4.	Impacto de la deforestación importada en algunos países productores de Latinoamérica	
3.5.	La necesidad de establecer políticas para el desarrollo sostenible	
4	El Reglamento EUDR	16
4.1.	Qué es	
4.2.	Plazos para su aplicación	
4.3.	Trasposición de EUDR a la legislación española	
4.4.	Principales fortalezas	
4.5.	Principales debilidades	
4.6.	Restos para su implementación	
4.7.	Impacto esperado de la aplicación de EUDR	
5	Acciones que se pueden tomar para combatir la deforestación importada	28
5.1.	Acciones generales para productores/as, importadores/as y consumidores/as.	
5.2.	Acciones a emprender por las organizaciones productoras	
5.3.	Acciones a emprender por las organizaciones productoras	
5.4.	Acciones a emprender por las personas consumidoras	
	Bibliografía	34



**Bosques vivos,
comercio
responsable:**
el impacto de la
deforestación importada
y la respuesta europea.



La importancia e los bosques

1.1. Suministro de una variedad de bienes y servicios

Los bosques son **proveedores de gran cantidad de recursos**, entre ellos, una variedad de **alimentos, medicinas, madera, leña, caucho o corcho**. Por otro lado, los bosques también proporcionan una serie de servicios que, aunque son más difíciles de cuantificar, son **esenciales para la vida y el bienestar humano**. Es el caso, por ejemplo, de su contribución como sumideros de carbono o su papel en la **regulación del ciclo hidrológico** o en el **mantenimiento de la biodiversidad**.

De acuerdo con la *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio* (2005), los servicios ecosistémicos son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. En ese mismo documento se distinguen **cuatro tipos de servicios del ecosistema: de aprovisionamiento**, entre ellos, distintos tipos de alimento, madera, leña, medicinas naturales, pieles de animales o agua fresca; de regulación, que abarca la **regulación** de la calidad del aire, del clima, del agua y de la erosión, así como de enfermedades y plagas o la polinización; **culturales**, incluyendo los valores estéticos, espirituales, de patrimonio cultural, el recreo y el ecoturismo; de **soporte**, que son aquellos necesarios para la producción de los otros servicios, como la formación de suelo, la fotosíntesis, la producción primaria o el ciclo del agua y de los nutrientes. Los impactos de los **servicios de soporte** sobre las personas son frecuentemente indirectos u ocurren durante un periodo de tiempo muy largo, mientras que los cambios en las otras categorías de servicios ecosistémicos tienen repercusiones relativamente directas y a corto plazo en las personas (MEA 2005).

Más recientemente, la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES por sus siglas en inglés), introdujo el término de "Contribuciones de la Naturaleza para las Personas" (NCP por sus siglas en inglés), que se desarrolló para **reconocer y valorar toda la gama de interacciones entre las personas y la naturaleza, incluyendo conexiones culturales, sociales y espirituales más amplias** (WWF 2018)

1.2. Hábitat para la mayor parte de la biodiversidad terrestre

Los bosques ocupan el **31% de la superficie terrestre total**, estando la mayor parte de ellos en los trópicos, seguidos de las regiones climáticas boreal, templada y subtropical (FAO 2020). Se estima que los bosques pueden contener aproximadamente el **80% de las plantas y animales terrestres**, aunque este dato está en continua evolución según se va avanzando en el conocimiento de la biodiversidad del planeta (FAO y PNUMA 2020). Por su parte, se han descrito alrededor de

1,3 millones de especies de invertebrados, en su mayor parte insectos, y la inmensa mayoría vive en bosques (FAO y PNUMA 2020).

**Los bosques
pueden contener
aproximadamente
el 80% de las
plantas y animales
terrestres**

Dentro de los bosques del mundo, **los tropicales son los que tienen más biodiversidad**. En un análisis reciente, se ha estimado que los bosques tropicales, a pesar de ocupar solo el **18% de la superficie del planeta**, albergan el 62% de los vertebrados terrestres, específicamente el **63% de los mamíferos, el 72% de las aves, el 76% de los anfibios y el 42% de los reptiles**, aunque el porcentaje de reptiles podría estar altamente subestimado (Pillay et al. 2022). En otro estudio se estimó que aproximadamente entre **la mitad y dos tercios de todas las especies arbóreas** ya conocidas se encuentran en **bosques húmedos tropicales y subtropicales** del mundo (Cazzolla Gatti et al. 2022).

1.3. Sustento para poblaciones indígenas y comunidades locales

Aunque **todas las personas dependemos de los bosques de una forma u otra**, hay una gran cantidad de **pueblos indígenas, comunidades locales y poblaciones rurales** que viven en ellos o en sus proximidades y, por tanto, **dependen directamente de sus recursos para su subsistencia**. En los bosques se puede **colectar frutos silvestres, pescar, cazar o abastecerse de leña**.

De acuerdo con la FAO, se estima que, en 2019, a nivel mundial, había **4.170 millones de personas que habitaban a menos de 5 km de un bosque** (de mínimo 1 hectárea), mientras que **3.270 millones de personas vivían a menos de 1 km de un bosque**. Esto representa un **95% y 75% respectivamente** de las personas que, a nivel mundial, vivían fuera de zonas urbanas (Newton et al. 2022).

Por otro lado, un estudio estimó que **los pueblos indígenas gestionan o tienen derechos de tenencia sobre al menos 38 millones de km²** in 87 países o áreas políticamente diferenciadas en todos los continentes habitados (Garriett et al. 2018).

Tener una estimación precisa de las personas que dependen de los recursos del monte en el mundo es muy complicado. No obstante, hay algunas publicaciones en las que se reportan algunos cálculos al respecto. Por ejemplo, un estudio encontró que entre **3,5 y 5,8 millones de personas utilizan productos forestales no maderables a nivel mundial, lo cual supone más del doble de lo que se había estimado previamente** (Shackleton & De Vos 2022). El mismo estudio indica que **solo la mitad de los usuarios de productos no maderables están en regiones rurales del sur del planeta**. En otro reporte se ha señalado que **más de 2.000 millones de personas dependen de la leña como combustible** para satisfacer sus necesidades energéticas primarias y se estima que unos **4.000 millones de personas dependen principalmente de los medicamentos naturales** para su atención sanitaria (IPBES 2019).

1.4. Fuente de ingresos

Los bosques son una **importante fuente de ingresos** para muchas poblaciones rurales que se mantienen de la **venta de recursos del monte**, así como de muchas personas vinculadas al **sector forestal**. Según las estimaciones de la OIT, la FAO y el Instituto Forestal Thünen, el sector forestal **emplea a 33,3 millones de personas en todo el mundo** (datos accesibles en (<https://ilostat.ilo.org/es/blog/forest-sector-employs-33-million-around-the-world-according-to-new-global-estimates/>)).

Los **propietarios de bosques y gestores forestales** pueden extraer una gran cantidad de productos que supongan una fuente de ingresos, tanto **madera** como otros **productos forestales no maderables**. Por ejemplo, con respecto a la **madera en rollo**, en los últimos años, las **extracciones mundiales han ascendido a unos 4.000 millones de m³ anuales** (FAO 2024). De ellos, aproximadamente la mitad se ha usado como **combustible**, bien de manera directa, como **leña**, o bien para la **producción de carbón vegetal y pellets**; la otra mitad se ha utilizado principalmente como **materia prima** para la producción de **madera aserrada, tableros a base de madera y pasta de madera** (FAO 2024).

Otra fuente de ingresos que ha tenido **gran crecimiento en los últimos años** es el **turismo sostenible**, definido por la Organización Mundial del Turismo como aquel que tiene plenamente en cuenta las **repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales** para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.



Deforestación y degradación forestal a nivel mundial

2.1. Pérdida global de bosques

De acuerdo con la FAO, se define como **deforestación la pérdida de bosques debido a la conversión a otro tipo de uso de la tierra**, independientemente de si es inducida por humanos o no, incluyendo la reducción permanente de cubierta de dosel por debajo del umbral mínimo del 10% que define el bosque (ver FAO 2023). Como **degradación forestal**, de manera general, se entiende la reducción o pérdida de la productividad biológica o económica y la complejidad de los ecosistemas forestales que da lugar a la disminución a largo plazo del suministro global de beneficios derivados de los bosques, entre los que se incluyen la madera, la biodiversidad y otros productos o servicios (FAO Y PNUMA 2020).

Se estima que entre los años **1990 y 2020 se han perdido 420 millones de hectáreas de bosque** en todo el mundo debido a la deforestación, aunque la tasa de pérdida de bosque ha disminuido sustancialmente (FAO 2020). De **2015 a 2020, la tasa anual de deforestación se estimó en 10 millones de hectáreas**, lo que supone un descenso con respecto a los 12 millones de hectáreas registrados entre 2010 y 2015 (FAO 2020). A pesar de la disminución en la pérdida neta de superficie forestal en los últimos años, la distribución es desigual. Por ejemplo, en gran parte de los **trópicos**, que albergan una gran biodiversidad, se perdieron **32 millones de hectáreas de bosques primarios o en recuperación** entre 2010 y 2015 (IPBES 2019).

Así, aunque se está ralentizando la tasa de pérdida de bosque, **la deforestación y degradación forestal siguen ocurriendo a un ritmo alarmante** (FAO Y PNUMA 2020).

La mayor parte de la deforestación ocurrida **entre los años 2000 y 2018** tuvo lugar en **biomas tropicales**, principalmente en **Sudamérica**, seguido de **África y Asia**, y siendo las **selvas húmedas tropicales** las que registraron las mayores pérdidas (FAO 2022).

2.2. Principales causas

En numerosos estudios se han descrito una variedad de **actividades humanas que contribuyen de manera crucial** a la deforestación y degradación de los bosques a nivel mundial. Aunque las causas dependen del contexto y lugar que se esté analizando, la necesidad de suministrar **alimentos y energía** a una población mundial que va en aumento constituye, de modo global, la causa principal de la pérdida de bosques y biodiversidad forestal (FAO Y PNUMA 2020).

En el periodo comprendido entre los años 2000 y 2018, se ha encontrado que el principal factor de deforestación fue la **expansión de tierras de cultivo**, que representó el **50% de la deforestación mundial** (FAO 2022). Por ejemplo, solo la conversión de bosque a plantaciones de palma aceitera representó alrededor del 7% de la deforestación mundial durante ese periodo. El segundo factor más importante en la pérdida de bosques fue **la ganadería, que representó el 38.5%** (FAO 2022). Por tanto, la **expansión agraria**, incluyendo la expansión de tierras de cultivo y la ganadería, fue **responsable de casi el 90 % de la deforestación mundial** durante ese periodo y la principal causa de deforestación en todas las regiones del planeta (FAO 2022). Particularmente, la pérdida de bosque debido a la expansión de tierras de cultivo resultó especialmente intensa en África y Asia, con una proporción superior al 75%, mientras que la expansión de la ganadería fue sustancialmente aguda en Sudamérica, causando un 70% de la pérdida de bosque en la región. La extensión de la ganadería también fue el factor más importante en Norte y Centro América, ocasionando el 44% de la pérdida de bosques en esta zona.

Por su parte, el **desarrollo urbano y de infraestructuras originaron el 6,2%** de la deforestación mundial entre 2000 y 2018, mientras que **otro 3,7% de bosque se perdió debido a una grave degradación** que afectó a su capacidad de regenerarse de forma natural (FAO 2022). Por otro lado, el desarrollo de infraestructura y las actividades extractivas, en particular la expansión de la minería, son causas cuya importancia va en aumento (Pacheco et al. 2021). En algunas regiones, la explotación maderera incontrolada puede ser también un importante factor de deforestación (FAO Y PNUMA 2020).

2.3. Consecuencias

2.3.1. Ambientales

La deforestación y la degradación ambiental contribuyen, entre otras cosas, **al calentamiento global y a la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos**, que son los **mayores retos** a los que nos enfrentamos actualmente.

Las actividades humanas, principalmente a través de las **emisiones de gases de efecto invernadero**, han sido causa del calentamiento global, siendo la **temperatura mundial de la superficie terrestre 1,1°C mayor en 2011-2020 que en 1850-1900** (IPCC 23). En particular, la deforestación puede suponer una importante fuente de emisiones, ya que, por un lado, la quema y eliminación de la vegetación provoca la liberación a la atmósfera de una gran cantidad de dióxido de carbono y, por otro lado, desaparece la capacidad de los bosques como sumideros de carbono. Frecuentemente la deforestación se debe a un cambio de uso de suelo para implementar actividades agrarias que, a su vez, son una fuente de generación de gases de efecto invernadero. Algunas de las consecuencias más notorias del cambio climático son el aumento global de las temperaturas, los cambios en los patrones de precipitación y la mayor incidencia de fenómenos naturales extremos (IPCC 2023). El cambio climático está haciendo que **los bosques sean más vulnerables a factores de estrés abióticos y bióticos, como los incendios forestales y las plagas** (FAO 2024). Además, el cambio climático ha contribuido a la desertificación y a una exacerbada degradación de la tierra (IPCC 2023).

La **biodiversidad** —la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas— está **disminuyendo más rápidamente que en cualquier otro momento de la historia** de la humanidad y se estima que alrededor de un 25% de las especies de animales y plantas de los grupos evaluados están amenazados (IPBES 2019). De acuerdo con el *Índice Planeta Vivo*, entre 1970 y 2014, se produjo en el mundo una **disminución del 60% en los tamaños poblacionales de los vertebrados evaluados** (16.704 poblaciones de 4.005 especies), siendo las reducciones particularmente pronunciadas en los trópicos (WWF 2018). Dado que los bosques albergan la **mayor parte de la biodiversidad terrestre, la deforestación es una amenaza para la supervivencia de muchas especies**.

Las actividades humanas, principalmente a través de las emisiones de gases de efecto invernadero, han sido causa del calentamiento global,

Por otro lado, la **degradación del suelo impacta gravemente el 75% de los ecosistemas terrestres**, reduciendo el bienestar de más de 3.000 millones de personas, con elevados costes económicos (WWF 2018). Un estudio reciente encontró que **la deforestación de los bosques nativos afecta a la biodiversidad del suelo y a su capacidad para sustentar los servicios ecosistémicos** (Qu et al. 2024). El mismo estudio señaló que la conversión de los bosques nativos en plantaciones, pastizales y tierras de cultivo dio lugar a una mayor diversidad bacteriana y a comunidades fúngicas más homogéneas, dominadas por patógenos y con una menor abundancia de simbioses. Dichas conversiones también **provocaron reducciones significativas en el almacenamiento de carbono**, el ciclo de nutrientes y las tasas funcionales del suelo relacionadas con la descomposición de la materia orgánica (Qu et al. 2024).

2.3.2. Sociales

La deforestación supone la **pérdida de hábitat para millones de personas** que viven y/o dependen directamente del

bosque, así como una merma de bienes de consumo, incluyendo alimentos, medicinas y combustible. Además, supone un **menoscabo de su identidad, prácticas culturales y de su sentido de pertenencia**, particularmente para los pueblos indígenas y aquellos que dependen más directamente del medio ambiente para su subsistencia (IPCC 2023). La deforestación puede incrementarse si **no hay un reconocimiento legal de los derechos de las comunidades** sobre la tierra y no se garantiza la participación de estos grupos en la toma de decisiones.

Adicionalmente, la deforestación supone el empobrecimiento de muchas comunidades, con el consiguiente aumento de la desigualdad y la reducción de la seguridad hídrica y alimentaria, además del posible aumento de los conflictos sociales por los recursos. Esto puede ser especialmente drástico en zonas que ya sufren extrema pobreza.

El cambio climático ha afectado a ecosistemas y poblaciones a lo largo de todo el planeta

El cambio climático ha afectado a ecosistemas y poblaciones a lo largo de todo el planeta, pero aquellas comunidades que históricamente son las que menos han contribuido al cambio climático actual, se ven afectadas de forma desproporcionada, siendo la **vulnerabilidad mayor en zonas con pobreza, problemas de gobernanza, acceso limitado a servicios y recursos básicos, conflictos y medios de vida altamente sensibles al clima** (IPCC 2023). Por ejemplo, el **aumento de fenómenos meteorológicos extremos** ha expuesto a millones de personas a una aguda inseguridad alimentaria y reducida seguridad hídrica (IPCC 2023). Cuando la deforestación hace que las personas estén más expuestas a amenazas naturales, como inundaciones, tormentas o deslizamientos de tierras, estas tienden a migrar y colonizar nuevas áreas (WWF 2018).

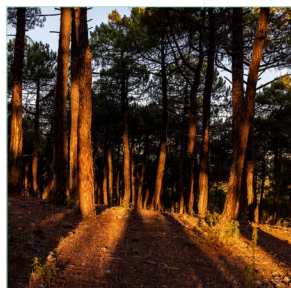
2.3.3. Económicas

Como se ha expuesto anteriormente, en el mundo **hay millones de personas cuyos ingresos están ligados a los recursos del bosque**, por lo que la deforestación y la degradación ambiental suponen una pérdida de rentas, de empleo y de sus medios de subsistencia.

Debido al cambio climático, los **medios de vida individuales se han visto afectados** por los cambios en la productividad agrícola, los efectos sobre la salud humana y la seguridad alimentaria, la destrucción de viviendas e infraestructuras y la pérdida de bienes e ingresos, con efectos adversos sobre la equidad de género y social (IPCC 2023). Las **variaciones climáticas han afectado a muchas zonas tropicales**, donde los ciclones han reducido el crecimiento económico a corto plazo (IPCC 2023). Lo anterior implica un **debilitamiento de las economías y los medios de vida locales**.

Los productores se enfrentan a **cambios en la estacionalidad de las cosechas, fenómenos meteorológicos extremos, aumento de la incidencia de enfermedades y plagas** sobre los cultivos que se traducen en pérdidas de la productividad y, en consecuencia, de los ingresos. Lo anterior puede dar lugar a una pérdida del empleo rural y, por tanto, a una falta de relevo generacional en la producción de los productos más afectados.

La **pérdida de polinizadores** puede tener consecuencias especialmente dramáticas sobre la productividad agrícola, ya que se estima que más del 75% de los cultivos alimentarios a nivel mundial, incluyendo frutas y vegetales y algunos de los más importantes cultivos comerciales, como café, cacao y almendras, dependen de la polinización animal (IPBES 2019). Por tanto, **la conservación de los polinizadores es clave para garantizarla seguridad alimentaria**.





Los productos con deforestación importada en el mercado de la UE

3

3.1. Que es la deforestación importada

De acuerdo con el reporte técnico 2013-063 de la Comisión Europea sobre el **impacto del consumo de la Unión Europea en la deforestación**, la deforestación incorporada es aquella agregada como externalidad en un producto, mercancía, bien o servicio que se ha producido, comercializado o consumido. Así, el mismo reporte señala que la **deforestación importada** es la parte de la deforestación comercializada que está incorporada en los productos importados. Por tanto, una fuerte demanda de productos con deforestación incorporada implica una conversión grande y continua de bosques a otros usos y una degradación forestal en los países de producción.

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el periodo de 2000 a 2018, la **expansión de tierras de cultivo y de ganadería causaron el 50% y el 40% respectivamente de la deforestación mundial** (FAO 2022). En particular, hay un número limitado de productos que son responsables de la mayor parte de la deforestación y degradación forestal a nivel mundial. En un estudio reciente, Goldman et al. (2020) encontraron que en el periodo de 2001 a 2015, el ganado, el aceite de palma, la soja, el cacao, el café, la fibra de madera y el caucho representaron el 58% de la agricultura vinculada a la deforestación (tal y como se calcula en la base de datos de Curtis et al. 2018).

Se ha encontrado que la deforestación causada por la extensión de pastos de ganado se da principalmente en Sudamérica, particularmente en Brasil, la asociada a la palma aceitera se produce principalmente en el Sudeste asiático, particularmente en Indonesia, y la vinculada a la soja se concentra en Sudamérica (Pendrill et al. 2022). La **deforestación asociada al cacao y al café está más dispersa geográficamente**, aunque el cacao contribuyó a una mayor proporción de pérdida de cubierta arbórea en África Central (Goldman et al. 2020).

Una parte muy importante de las tierras convertidas a usos agrarios se destina a **producir bienes de consumo que son muy demandados en el mercado internacional**. Pendrill et al. (2019) encontraron que una parte importante de la deforestación en zonas tropicales y subtropicales (el 26%) estaba asociada a la demanda internacional, siendo exportada en su mayoría a Europa y Asia-Pacífico.

En total, la proporción de deforestación atribuida a las exportaciones fue mayor para los cultivos; por ejemplo, ellos estimaron que el **aceite de palma y la soja representaron cada uno algo más de una quinta parte de la deforestación total incorporada en el comercio** (Pendrill et al. 2019).

3.2. Datos de deforestación importada en la UE

La Unión Europea (en adelante, UE) contribuye significativamente a la **deforestación y degradación forestal debido al elevado consumo de productos con deforestación incorporada**. De acuerdo con el mencionado estudio de la Comisión Europea sobre el impacto del consumo de la Unión Europea (reporte técnico 2013-063), el **consumo de la UE contribuiría en torno al 10%** de la deforestación mundial, casi enteramente a través de sus importaciones. El mismo estudio también señala que, de toda la deforestación incorporada en los productos de cultivo comercializados durante el período 1990-2008, un tercio fue consumido por la economía de la UE. Además, la UE importó más de una cuarta parte de la deforestación incorporada global en productos ganaderos de rumiantes durante el período de 1990-2008.

En base a los datos de Pendrill et al. (2020), se determinó el porcentaje individual de la deforestación incorporada a la UE de ocho materias primas entre 2008 y 2017; las siguientes siete materias primas representaron el mayor porcentaje de la

deforestación ocasionada por la UE: **palma aceitera (34,0 %), soja (32,8 %), madera (8,6 %), cacao (7,5 %), café (7,0 %), ganado bovino (5,0 %) y caucho (3,4 %).**

Según un informe elaborado por WWF, en el periodo 2005-2017 las **importaciones de la UE causaron la deforestación de 3,5 millones de hectáreas**, lo que supuso la **emisión de 1.807 millones de toneladas de CO₂** (Wedeux & Schulmeister-Oldenhove 2021). El mismo informe señala que la **UE es el segundo mayor importador de deforestación tropical y emisiones asociadas**, por detrás de China.

3.3. La contribución de España a la deforestación importada

El informe de WWF mencionado en el anterior apartado señala que las mayores economías europeas fueron responsables del 80% de la deforestación causada por la UE a través del uso y consumo de productos con alta deforestación incorporada entre 2005 y 2017 (Wedeux & Schulmeister-Oldenhove 2021). España fue, en ese mismo periodo, el **tercer país de la UE con mayor contribución a la deforestación tropical** generada a través del comercio internacional, con la pérdida de 32.900 hectáreas de bosques y otros ecosistemas por año, según el mismo informe.

3.4. Impacto de la deforestación importada en algunos países productores de Latinoamérica

Los resultados obtenidos y concretados en esta parte del estudio son en base a una serie de entrevistas realizadas a **empresas, asociaciones y federaciones de cooperativas productoras de cacao, café y madera**, en su mayoría compuestas de campesinos/as y pequeños/as productores/as de Ecuador, Guatemala y Honduras principalmente, así como a **comercializadoras que prestan apoyo a los pequeños productores/as** para comercializar sus productos, a organizaciones internacionales de certificación y a instituciones de cooperación y gubernamentales.

En general, las organizaciones de productores y productoras de café y cacao de **Ecuador, Guatemala y Honduras** entrevistadas exportan principalmente a la UE y EE. UU. y, en el caso del café, también se exporta a Asia, aunque en menor medida. En el caso de las organizaciones productoras de madera entrevistadas, de modo general, las **exportaciones a la UE son menores**, siendo EE. UU. el principal importador de la madera de los entrevistados de Guatemala, y Asia el de la madera de los de Ecuador (principalmente China e India).

En el periodo 2005-2017 las importaciones de la UE causaron la deforestación de 3,5 millones de hectáreas

3.4.1. Causas de la deforestación

La deforestación **es un problema grave en Ecuador, Guatemala y Honduras**. Los agentes causantes pueden ser varios, estando la expansión de tierras para usos ganaderos y para la producción de cultivos entre los más mencionados para los tres países. En algunas zonas de **Ecuador la ganadería avanza a gran velocidad** a expensas del bosque, en algunos casos deforestando cerca de puntos de agua. También la expansión de tierras para la producción de cultivos es otro factor de gran peso en la deforestación en el país. En **Guatemala, la conversión de áreas de bosque para usos ganaderos es causante de una gran deforestación**. Además, también hay una importante conversión de bosques para la plantación de palma aceitera en este país. Por otro lado, la producción de caña de azúcar también es otro factor causante de pérdida de bosques. En **Honduras**, además del **cambio de uso de suelo para fines ganaderos**, también se ha experimentado un avance del uso agrícola para la producción de cultivos.

Adicionalmente, en el caso de **Ecuador, la minería está muy extendida y también es un importante factor de deforestación**. Además de las grandes minas legales explotadas por grandes corporaciones, existe una minería informal, a más

pequeña escala, que causa deforestación y contaminación, no solo por la actividad minera en sí, sino también por la apertura de caminos y asentamientos asociados. La **tala ilegal** también ha estado asociada a la deforestación en el país. Adicionalmente, se señala que ha habido deforestación asociada a la comercialización de madera de balsa (madera muy ligera que se utiliza para fabricar palas de aerogeneradores, construcción de maquetas, industria de navegación, etc.) principalmente hace unos años, tras la fuerte demanda de esta madera por parte de otros países. Aunque la balsa es una especie forestal autóctona en Ecuador, pionera, que rápidamente regenera de forma natural en claros y zonas deforestadas y es abundante, la deforestación asociada principalmente se ha debido a los asentamientos ilegales establecidos para su extracción. Por otra parte, en algunas zonas del país hay **deforestación asociada a las industrias extractivas de petróleo**.

En el caso de **Guatemala la minería informal también es una causa sustancial** de deforestación. En los tres países se ha señalado que también hay una importante deforestación asociada a la tala ilegal, a la construcción de infraestructuras y a la expansión urbana.

3.4.2. Conversión de tierras forestales a otros usos

En **Ecuador, Guatemala y Honduras el cambio de uso de suelo forestal a usos no forestales** (agrícolas, ganaderos u otros) puede ser significativo cuando los propietarios de tierras no obtienen rentas del bosque. Por ejemplo, si **no tienen un sistema de producción diversificado** del que obtengan suficientes ingresos, como los sistemas agroforestales, o si no hacen aprovechamiento forestal, o bien si no reciben incentivos por mantener el bosque. Con respecto a esto último, aunque en muchos países hay pagos por conservación de bosque, estos pueden resultar insuficientes o poco accesibles a pequeños propietarios por distintos motivos. Por otro lado, la falta de fomento de la gestión forestal hace que la conversión de bosques a pastos o a cultivos sea frecuentemente más rentable.

La gestión forestal sostenible también puede ser una importante fuente de ingresos

No obstante, para aquellos que han desarrollado un modelo de negocio del que obtienen rentas, la conversión no es atractiva. Por ejemplo, algunos propietarios comunitarios perciben ingresos derivados del turismo sostenible. La **gestión forestal sostenible también puede ser una importante fuente de ingresos**, especialmente si los propietarios son parte de una asociación de productores que les dé soporte. Por otro lado, con la implementación de sistemas agroforestales, que combinan cultivos con especies forestales, se diversifica la producción y, por tanto, las rentas.

3.4.3. Efectos de la deforestación

Mientras algunas de las personas entrevistadas desconocen el alcance de los efectos de la deforestación en sus países, otras señalan que, en algunas zonas, **la deforestación ha afectado a la disponibilidad de agua** y puede suponer una pérdida de suelo por escorrentía superficial.

En otras zonas se ha notado una **pérdida de recursos biológicos, de biodiversidad, y de alimentos** para la población que vive en medios rurales. En zonas de alta deforestación falta madera para que la gente pueda hacer sus casas. También se ha señalado la pérdida de ingresos derivados del bosque, como los obtenidos del turismo sostenible.

Además, la deforestación puede **provocar un aumento de la sedimentación, lo que implica también un mayor riesgo de inundaciones**. En Guatemala hay mucha contaminación de ríos por gestión de subproductos, de basura. En Ecuador la contaminación debida a la minería afecta a muchos cursos de agua.

Como ya se ha mencionado, la deforestación **es una de las causas del cambio climático**. Cuando se ha preguntado a las personas entrevistadas por cómo les afecta, se ha visto que, en general, hay bastante inquietud por el cambio climático, a pesar de que algunos señalan que antes había escepticismo con respecto al tema. En todos los países, muchos productores y productoras están notando **variaciones climáticas y desfases en los patrones de lluvias** en los últimos años.

A la par de importantes sequías, está habiendo lluvias inusualmente intensas. Las fuertes sequías han provocado un incremento en el periodo y número de incendios forestales y una reducción de la disponibilidad de agua para los cultivos, por lo que la productividad se ha visto afectada en muchos casos, particularmente en el café. Muchos han apuntado que **en el año 2024 ha habido una sequía sin precedentes**; en Ecuador, señalan, en 2024 se produjeron importantes cortes de energía por la falta de agua, dada la alta dependencia que tiene el país de la energía hidroeléctrica. **Por otro lado, las lluvias inusualmente intensas** también afectan negativamente a la productividad, dando lugar, por ejemplo, a la aparición de moho en los plantones de café. En el caso de los aprovechamientos madereros, las lluvias intensas **dificultan el transporte de la madera** debido a la anegación de caminos, entre otras muchas complicaciones. La vulnerabilidad ante los huracanes es otro aspecto destacable, ya que, tras un intenso huracán, algunos/as productores/as pueden quedarse sin nada.

Los/as productores/as también notan que **ha cambiado el ciclo de floración y fructificación** en muchas especies. Además, las enfermedades y plagas pueden volverse más agresivas. Por ejemplo, algunos/as productores/as han notado un aumento en la propagación de la roya en los cultivos de café (la **roya** es una **enfermedad fúngica** que afecta a diversas plantas, causada principalmente por hongos del género **Puccinia** y **Melampsora**)

La pérdida de productividad tiene **otros efectos asociados**, como el abandono del mundo rural, la migración y la falta de relevo generacional en la producción, lo que hace incierto el futuro de muchos cultivos.

3.4.4. El caso de los sectores de cacao, café y madera procedentes de Ecuador, Guatemala y Honduras y su consumo en España

Cacao

De **Ecuador**, en el periodo de 2020 a 2024 (ambos incluidos), del total de los productos de cacao (aquellos con código Taric 1801, 1802, 1803, 1804, 1805 y 1806), se **importaron en España unos 23 millones de kilogramos, correspondientes a 87 millones de euros**, de acuerdo con la base de datos DataComex (<https://datacomex.comercio.es/Data>). El 99% de las importaciones fueron de cacao en grano. En ese periodo, Ecuador fue el país número 14 en las importaciones españolas del total de cacao y el quinto en cacao en grano. Solo en el año 2024 se importaron unos 9 millones de kilogramos de cacao de Ecuador (casi 50 millones de euros), correspondiendo el 99,7% a cacao en grano.

Las importaciones españolas de cacao de **Guatemala y Honduras**, en el periodo de 2020 a 2024, fueron mucho menos significativas, de 46.386 kilogramos y 1.209 kilogramos respectivamente, correspondiendo principalmente a cacao en polvo (57%) y pasta de cacao (43%) en el caso de Guatemala y a pasta de cacao (83%) en el caso de Honduras. Solo en 2024 **se importaron 20.000 kilogramos de Guatemala, íntegramente de pasta de cacao**. Las importaciones de Honduras en 2024 fueron muy escasas.

En el sector del cacao, las personas entrevistadas consideran que, en general, **los y las productoras de cacao que están asociados en cooperativas o asociaciones no deforestan en la actualidad**, ya que en estas organizaciones suelen promover el uso de técnicas sostenibles. Muchas de ellas ya tienen implantados sistemas agroforestales o cuentan con personal técnico que ayuda a establecerlos. Así, las organizaciones frecuentemente tienen unos **lineamientos para no causar daños al medio ambiente**, y aquellos productores y productoras que no los sigan **se pueden quedar fuera**. Las personas entrevistadas de los tres países señalan que sus plantaciones de cacao se establecieron hace mucho tiempo y aunque sí se deforestó cuando fueron implementadas en el pasado, ahora ya no consideran que el cacao que cultivan deforeste. Además, las organizaciones productoras están sujetas a **controles que verifican que se cumplen las normas establecidas**.

Otro caso diferente es el de los productores/as no asociados, por lo que el origen de la materia prima es más difícil de trazar. En el **cacao existe bastante comercio informal**, en el que muchos campesinos/as venden directamente a los centros de acopio o a intermediarios, por lo que la **trazabilidad en estos casos se hace complicada**. Es posible que parte de este cacao pueda venir de terrenos en los que ha habido conversión reciente de bosque.

Café

De Ecuador, en el periodo de 2020 a 2024 (ambos incluidos), las importaciones de café (código Taric 0901) a España fueron de 11.434 kilogramos, correspondientes a 68.784 euros. Solo en 2024 se importaron 1.128 kilogramos (18.574 euros) de ese mismo producto de Ecuador.

De Guatemala y Honduras hubo significativas importaciones a España de café. En el periodo de 2020 a 2024, se importaron 4,86 millones de kilogramos de Guatemala (21,9 millones de euros) y 26,2 millones de kilogramos de Honduras (99,2 millones de euros). En ese periodo, Honduras fue el país número 13 en las importaciones españolas del total de café y Guatemala fue el número 23. Solo en 2024 se importaron 1,5 millones de kilogramos (6,8 millones de euros) de Guatemala y 4,2 millones de kilogramos (18,7 millones de euros) de Honduras.

Como en el caso del cacao, la mayoría de **las personas consultadas consideran que los productores y productoras de café asociados/as no deforestan**, ya que suelen tener sistemas amigables y muchos han implementado o están en el proceso de establecimiento de sistemas agroforestales y producción de café orgánico. Como en el caso del cacao, las plantaciones de café de las personas entrevistadas se establecieron en el pasado, momento en el que fueron causa de deforestación, pero no creen que ahora sus plantaciones deforesten en ninguno de los tres países.

No obstante, **en el café, como en el cacao, existe mucho comercio informal** y hay centros de acopio que pueden abastecerse de varios productores no asociados. Por tanto, puede haber una deforestación asociada al comercio informal del café, ya que está poco controlado y es difícil tener una trazabilidad completa.

Madera

Los productos de madera tienen una gran diversificación, por lo que un análisis exhaustivo de las importaciones de España de cada tipo de producto de madera procedente de cada uno de los países evaluados está fuera del alcance del presente estudio. No obstante, se exponen datos de los tipos de productos de madera con más importaciones desde los tres países en el periodo de 2020 a 2024 (ambos incluidos).

La cantidad total importada de madera con código Taric 4407, correspondiente a madera aserrada o desbastada longitudinalmente, en el periodo mencionado fue de 476.937 kilogramos, correspondientes a 4,1 millones de euros de Ecuador; 437.362 kilogramos, correspondientes a casi 1,5 millones de euros de Guatemala; y 323.912 kilogramos, correspondientes a 302.186 euros de Honduras.

Especialmente importantes fueron las importaciones de otras manufacturas de madera, con código Taric 4421 desde Ecuador para el mismo periodo, que sumaron un total de 8 millones de kilogramos de producto, correspondiendo a 57 millones de euros.

Con respecto a la madera, **las organizaciones de aprovechamiento maderero entrevistadas cuentan con buenos planes de gestión y usan técnicas de bajo impacto**, por lo que no consideran que deforesten. Muchas de estas organizaciones, además, están desarrollando proyectos de reforestación. Con frecuencia, las organizaciones de pequeños productores y productoras y las grandes empresas que exportan madera a la UE cuentan con certificación FSC, lo que asegura que los bosques se gestionan de manera sostenible y que hay una trazabilidad completa, desde el bosque hasta el producto final. **Este sector ya ha estado afectado por otras legislaciones previas europeas**, como el Reglamento (UE) 995/2010 (también conocido como EUTR por sus siglas en inglés) y el Reglamento (UE) 2173/2005 (también conocido como FLEGT por sus siglas en inglés), que ya exigían una serie de estrictas condiciones para la comercialización de madera.

No obstante, **también existe un comercio asociado a la tala ilegal**, que en los tres países se considera un problema asociado a la deforestación. En general, la actividad maderera formal no deforesta, pero la actividad maderera informal sí causa deforestación en Ecuador, Guatemala y Honduras.

3.5. La necesidad de establecer políticas para el desarrollo sostenible

Para poder revertir el problema de la deforestación y la degradación ambiental **hacen falta cambios transformadores en las esferas económica, social, política y tecnológica** (IPBES 2029). Necesitamos ser más eficientes para **revertir la curva de pérdida de biodiversidad**, lo que implica salirnos de las estrategias habituales (WWF 2028).

A nivel mundial, han surgido varias **iniciativas para reducir los niveles de deforestación y degradación ambiental**. Entre ellas, la **Declaración de Nueva York sobre los Bosques**, que busca detener la pérdida de bosques para 2030; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, basada en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y en particular, el objetivo 15, referido a la vida de los ecosistemas terrestres; el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030, que es un marco de acción que apoya los ODS y que cuenta con **6 objetivos forestales globales**, con los que se busca **proteger los bosques y fomentar la gestión forestal sostenible**; la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra, que pretende lograr detener la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030; el Marco Global para la Diversidad Biológica (GBF por sus siglas en inglés) de Kunming-Montreal, adoptado en la COP15 en el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, con 4 objetivos globales para 2050 y 23 metas para 2030, para lograr salvaguardar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad; el Acuerdo de París, en el marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, que persigue reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para **mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C** respecto a los niveles preindustriales en este siglo y tratar de limitarlo a 1,5°C.

Actualmente estamos en la **Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas hasta 2030**, que tiene por objetivo revertir la degradación de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos y promover la restauración en zonas degradadas.

Por su parte, la **Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación**, aborda la degradación de tierras y los efectos de la sequía y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los **Derechos de los Pueblos Indígenas** abarca los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, con respecto a los bosques.

A nivel europeo, también han surgido acciones para proteger los bosques y frenar la degradación de la tierra. El **Pacto Verde Europeo** es un **conjunto de iniciativas para encaminar a la UE hacia una transición ecológica y tratar de alcanzar la neutralidad climática para 2050**. Supone la contribución de la UE al Acuerdo de París, que la UE y todos sus países ratificaron. En el marco del Pacto Verde se han desarrollado varias estrategias para mejorar la situación de los bosques, entre otras, la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, con la que se pretende restaurar la biodiversidad en Europa y que ha establecido una serie de objetivos para proteger los ecosistemas y mitigar el cambio climático; la nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030, para aumentar el número y la calidad de los bosques de la UE y promover la restauración; o la Estrategia “De la granja a la mesa”, que busca transformar el sistema alimentario de la UE hacia un modelo más sostenible y saludable. Por su parte, el **octavo Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030 define los objetivos prioritarios y las condiciones para lograrlos**. También se han aprobado distintas normativas, como el **Reglamento (UE) 2021/1119**, que establece el marco para lograr la neutralidad climática en 2025 y reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990.

En particular, la madera y sus productos derivados han estado regulados por el **Reglamento (UE) 995/2010** (conocido como EUTR por sus siglas en inglés, European Union Timber Regulation) y por el **Reglamento (UE) 2173/2005** (conocido como FLEGT por sus siglas en inglés, Forest Law Enforcement, Governance and Trade). El **Reglamento EUTR exige que la madera venga de fuentes legales**, que haya sido aprovechada conforme a la legislación del país de origen y requiere hacer la **diligencia debida** a los a los agentes que comercializan por primera vez madera y productos de la madera en el mercado interior de la UE, mientras que a los a los comerciantes en la cadena de suministro se les requiere que tengan un **registro con información básica de sus proveedores y clientes**. Por su parte, el Reglamento FLEGT establece un sistema de licencias FLEGT (aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales) de aplicabilidad a las importaciones de madera de la UE, con el objetivo de detener la explotación forestal ilegal y mejorar la gobernanza local en países productores.

En este escenario, el **Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación (EUDR por sus siglas en inglés)** emerge como la más ambiciosa normativa hasta la fecha para tratar de frenar el problema del consumo de productos asociados a la deforestación y/o degradación forestal. El Reglamento EUDR **sustituye y amplía el alcance del Reglamento EUTR**, que solo era de aplicabilidad a la madera y sus productos. También debe incluir una disposición por la que se declare que la madera y los productos de la madera incluidos en una licencia FLEGT válida se considera que cumplen el requisito de legalidad del Reglamento (UE) 2173/2005.

4

El Reglamento EUDR

4.1. Qué es

El **Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 31 de mayo de 2023, relativo a la **comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal**, y por el que se deroga el Reglamento (UE) 995/2010, nace con el objetivo de minimizar la contribución europea a la deforestación y degradación forestal, y las consecuencias derivadas, como la pérdida de la biodiversidad o la emisión de gases de efecto invernadero a nivel mundial.

Dicho reglamento, en adelante EUDR (siglas en inglés de European Union Deforestation Regulation), **establece los requisitos para la introducción y comercialización en el mercado de la UE**, así como para la exportación desde la UE de determinados productos denominados “pertinentes”. Esos productos aparecen enumerados en el Anexo I del Reglamento y son aquellos que contienen o se han alimentado o se han elaborado utilizando las siguientes materias primas : ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja y madera. Estas siete materias tienen altas tasas de importación en la UE y son causantes de altos niveles de deforestación a nivel mundial.

En concreto, el Reglamento EUDR **prohíbe la introducción y comercialización en el mercado de la UE, y la exportación desde la UE de materias primas y productos pertinentes**, excepto si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- que estén **libres de deforestación** (en el caso de la madera que, además, estén libre de degradación forestal)
- que hayan sido **producidos de conformidad** con la legislación pertinente del país de producción
- que estén **amparados por una declaración de diligencia debida**

El Reglamento EUDR exige a los **operadores**, que introduzcan por primera vez en el mercado de la UE o exporten desde la UE materias primas o productos pertinentes, entre otras cosas, **establecer un sistema de diligencia debida**. Este sistema debe incluir la **recopilación de información** sobre las materias primas y productos pertinentes, entre ellos, la fecha de aprovechamiento y la geolocalización de las parcelas de terreno en las que se produjo la materia prima con la que se elaboró o que contiene un producto; una **evaluación de riesgos**, en base a la información recopilada, para garantizar que no hay riesgo (o solo existe un riesgo despreciable) de incumplimiento del reglamento; y el **establecimiento de medidas de mitigación**, en caso de que se detecten riesgos significativos. Con respecto a lo anterior, puede haber algunas particularidades, como las que se contemplan en el artículo 4, apartados 8 y 9, sobre las obligaciones de operadores que operan con productos pertinentes para los que ya se ha ejercido la diligencia debida, sean pymes (artículo 4, apartado 8) o no pymes (artículo 4, apartado 9). También se puede utilizar un procedimiento simplificado de diligencia debida cuando el país de abastecimiento está clasificado como de “riesgo bajo” de incumplimiento del reglamento, de acuerdo con el **sistema de clasificación de países de la Comisión Europea contemplado en el artículo 29 de EUDR**.

En el caso de los comerciantes PYMES, entre otras cosas, **el reglamento les exige recopilar y conservar información relativa a los productos pertinentes** que tengan intención de comercializar, entre ellos, los datos de sus proveedores y los números de referencia de las declaraciones de diligencia debida de los productos pertinentes que les suministran; y los datos de sus clientes.

Los productos pertinentes **irán acompañados de una Declaración de Diligencia Debida** que contenga toda la información especificada en el Anexo II de EUDR.

El **Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3084 de la Comisión**, de 4 de diciembre de 2024, sobre el funcionamiento del sistema de información en virtud del Reglamento (UE) 2023/1115 establece la normativa para el uso de un sistema de información, al que tendrán acceso los operadores y co-

El EUDR establece que sólo podrán comercializarse en la UE productos que no hayan contribuido a la deforestación ni a la degradación de bosques

merciantes y, en su caso, sus representantes autorizados, las autoridades competentes y las autoridades aduaneras, para permitirles cumplir con las obligaciones de EUDR. En este sistema **operadores y comerciantes o sus representantes autorizados deben registrarse y presentar las declaraciones de diligencia debida.**

4.2. Plazos para su aplicación

El **Reglamento (UE) 2024/3234 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 19 de diciembre de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1115 en lo que respecta a las disposiciones relativas a la fecha de aplicación, supuso una **ampliación de doce meses en la fecha de aplicación de EUDR** con respecto a la fecha inicialmente establecida. Dicho aplazamiento respondió a la **necesidad de que terceros países, Estados miembros, operadores y comerciantes estuvieran totalmente preparados** para el correcto cumplimiento de las obligaciones de EUDR.

El actual plazo de aplicación para los artículos 3 a 13, 16 a 24, 26, 31 y 32 del Reglamento EUDR se establece a partir del **30 de diciembre de 2025**. A los operadores que, a 31 de diciembre de 2020, estuviesen establecidos como **microempresas o pequeñas empresas**, se les aplicará a partir del 30 de junio de 2026, excepto para aquellas que traten con los productos incluidos en el anexo del Reglamento (UE) 995/2010 (EUTR). A la fecha de publicación de este estudio, la **Comisión Europea ha propuesto períodos transitorios** para garantizar una transición fluida y reforzar el sistema informático. El 17 de diciembre de 2025, el Parlamento Europeo aprobó una prórroga para todas empresas tendrán un año más para cumplir las nuevas reglas. Los grandes operadores y comerciantes tendrán que aplicar el reglamento a partir del 30 de diciembre de 2026 mientras que las pequeñas empresas (menos de 50 empleados y facturación anual derivada de la comercialización de los productos concernidos inferior a 10 millones de euros) deberán cumplir la normativa desde el 30 de junio de 2027. Este plazo adicional busca garantizar una transición más simple y permitir mejorar el sistema informático que los operadores, comerciantes y sus representantes utilizan para presentar las declaraciones electrónicas de diligencia debida.

Asimismo, ha aprobado una simplificación de los requisitos de diligencia debida por la que los operadores primarios más pequeños solo tendrán que presentar una declaración simplificada, facilitando a las empresas el cumplimiento de la normativa sin comprometer sus objetivos. La responsabilidad de remitir una declaración de diligencia debida recaerá sobre la empresa que introduzca el producto en cuestión en el mercado europeo, y no sobre los operadores que lo comercialicen después. Para las grandes y medianas empresas, la fecha sigue siendo el 30 de diciembre de 2025, pero para garantizar una introducción gradual de las normas, se beneficiarán de un período de gracia de seis meses para los controles y la ejecución.

4.3. Aplicación del EUDR a la legislación española

En el caso particular de España, en junio de 2025 el **Consejo de ministros aprobó, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)**, el inicio de la tramitación del Anteproyecto de aplicación del Reglamento EUDR.

Entre otras cosas, el Anteproyecto crea la **Oficina de Lucha contra la Deforestación** asociada al Comercio bajo la dependencia funcional de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Esta oficina asumirá las **competencias estatales en la materia y coordinará la aplicación del reglamento a nivel nacional** en colaboración con las autoridades competentes de las comunidades autónomas y la autoridad aduanera española. También implementa la **Comisión Estatal para la comercialización de productos libres de deforestación**, como espacio de cooperación institucional entre el Estado y las comunidades autónomas, responsables de los controles en el mercado interior.

4.4. Principales fortalezas

El Reglamento EUDR es una normativa pionera, la más exigente hasta la fecha, para **reducir al mínimo la contribución de la Unión Europea a la deforestación y degradación forestal global**. Su aplicación puede servir de ejemplo a otras naciones e inspirarlas a tomar compromisos similares para proteger los bosques del planeta.

El reglamento **regula una variedad de materias primas y productos** asociados a la deforestación y degradación forestal. Además de la madera, cuyo comercio ya contaba con algunas regulaciones de la UE para evitar, entre otras cosas, la entrada de material procedente de fuentes no legales, se incluyen otras seis materias primas que producen una fuerte deforestación y a nivel mundial, especialmente la soja y el acetite de palma. Esto supone un **avance sin precedentes en la lucha contra la deforestación importada.**

El reglamento pretende **reforzar el cumplimiento de la legislación nacional** de los países productores, por lo que se espera fortalecer los compromisos entre las distintas naciones en materia ambiental a nivel mundial. Esto puede **influir en la mejora de la gobernanza forestal** en muchos países donde aún existen altos niveles de desregulación y comercio informal. También en aquellos donde hay una falta de reconocimiento de los **derechos de tenencia y uso de la tierra de las comunidades locales o los pueblos indígenas**.

Con la aplicación del reglamento se quiere **conseguir un control de las cadenas de suministro y una trazabilidad de las materias primas y productos** nunca antes lograda. Uno de los objetivos es llegar a tener la mayor transparencia posible en los mercados, lo que se va a traducir en un comercio más sostenible y responsable. A la larga, el reglamento pretende **revertir la conversión de bosques a otros usos no forestales y generar un impacto ambiental positivo en el planeta**.

4.5. Principales debilidades

Aunque el Reglamento EUDR supone una **oportunidad para mejorar la salud de los bosques y las condiciones ambientales del planeta**, hay aún algunos puntos débiles que se han señalado desde distintas organizaciones medioambientales y sociales.

Uno de ellos tiene que ver con la **necesidad de incluir en el alcance del reglamento a otros productos** que también pueden tener una fuerte deforestación asociada, como es el caso del **maíz y sus derivados**. También se han levantado voces pidiendo contemplar y tener especial atención a los ecosistemas vulnerables.

Otra dificultad es que ha habido, desde el principio, muchas **dudas de interpretación de algunos puntos y definiciones presentes en el reglamento**, y se ha señalado que algunas partes están abiertas a distintas interpretaciones. Esta cuestión ya se ha hecho patente en las reclamaciones que han llegado desde distintas organizaciones pidiendo aclaraciones sobre algunos puntos confusos. Por ello, la **Comisión Europea ha ido sacando progresivas versiones de preguntas frecuentes y otros documentos explicativos**, el último el Documento de Orientación para el Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a los productos libres de deforestación (C/2025/4524), en el que se aclaran varias cosas, por ejemplo, las definiciones de bosque y de sistemas agroforestales, que son de las cuestiones que más dudas han generado. Es previsible, no obstante, que en el futuro sean requeridas más explicaciones por parte de los actores interesados.

Con la aplicación del reglamento se quiere conseguir un control de las cadenas de suministro y una trazabilidad de las materias primas y productos nunca antes lograda

También se ha señalado que **el cumplimiento de la normativa lleva asociada una gran carga administrativa** para las empresas. En este sentido, la Comisión Europea publicó en abril de 2025 unos documentos de guía (guía descargable en: https://environment.ec.europa.eu/document/5dc7aa19-e58f-42a3-bbbe-f0eb2e5a1d3a_en; y preguntas frecuentes descargables en: <https://circabc.europa.eu/ui/group/34861680-e799-4d7c-bbad-da83c45da458/library/e126f816-844b-41a9-89ef-cb2a33b6aa56/details>) en los que se introducían una serie de medidas de simplificación, en respuesta a las demandas de las empresas. No obstante, aún hay muchas empresas que sostienen que la burocracia sigue siendo excesiva.

Otro **punto polémico es la metodología utilizada para la clasificación de países en función del riesgo** de que las materias primas o productos producidos no estén libres de deforestación o degradación forestal en el caso de la madera. En la actualidad, la evaluación comparativa de países es objeto de un intenso debate y muchas organizaciones productoras han expresado preocupación por si la clasificación no contempla exhaustivamente las particularidades de cada región dentro de un país o los diferentes contextos entre países, que pueden tener riesgos muy distintos.

Además, se ha indicado la **dificultad de la forma en la que, la UE pide el ajuste de los polígonos**, que puede resultar muy

complicada para muchos/as productores/as en contextos rurales. Aunque la simple recolección de coordenadas puede ser asequible a través de teléfonos móviles u otros dispositivos, es la construcción de los polígonos el formato exigido por la UE supone un desafío. A esto se añade que **muchas organizaciones productoras y empresas ven problemático el pasar información tan detallada de sus productos** a proveedores o entidades intermediarias en la cadena.

4.6. Retos para su implementación

La aplicación de **EUDR presenta varios retos**, tanto para organizaciones productoras como para empresas dentro de la Unión Europea, así como para las instituciones gubernamentales y de cooperación. Aunque el Reglamento EUDR solo tiene obligaciones para las empresas que operan y/o comercializan materias primas o productos pertinentes dentro de la UE, **su impacto es global y afecta también a productores fuera de la UE** que tienen compromisos comerciales con clientes europeos.

Los puntos que se detallan a continuación son los **principales retos identificados en las entrevistas mantenidas** con representantes de productores de cacao, café y madera de Latinoamérica, principalmente de Ecuador, Guatemala y Honduras, que ya se han mencionado. También en base a las consultas con algunas organizaciones importadoras de la Unión Europea, todas ellas PYMES, que hacen importaciones de cacao y café desde Ecuador, Guatemala y Honduras; de madera desde esos mismos países y desde República del Congo y China; y de caucho de China.

4.6.1. Dificultades en la geolocalización de parcelas de origen de las materias primas pertinentes

Las organizaciones productoras van a tener que hacer **inversiones para implementar los avances técnicos y poder ofrecer garantías a sus socios comerciales europeos** de que sus materias o productos están libres de deforestación (o degradación ambiental, en el caso de la madera). La **geolocalización** de todas las parcelas de procedencia de las materias primas pertinentes es **uno de los principales retos** que han señalado los representantes de productores y productoras, ya que implica una serie de costes que no todos pueden asumir, especialmente los más pequeños.

En general, se piensa que tanto grandes empresas como pequeños/as productores/as que están asociados/as y/o que **cuentan con algún tipo de certificación de productos, sí van a implementar las medidas necesarias a tiempo**. A menudo estas organizaciones proveen de apoyo técnico y de capacitación a los productores/as a los que engloban; aun así, los productores/as van a tener que hacer inversiones económicas significativas.

Más complicado, sin embargo, es predecir lo que puede ocurrir en el caso de **productores/as no asociados, que están por libre, a los que es posible que no les haya llegado suficiente información** sobre el reglamento, o bien carezcan de apoyo técnico o económico para realizar la georreferenciación de las parcelas.

4.6.2. La brecha digital en ámbitos rurales

Algunos resaltan la **enorme brecha digital que existe en determinados ámbitos rurales de los países de producción**, ya sea de alfabetización digital o de conexión. Esto complica la formalización de cuestionarios y registros, tanto de ámbito nacional como de cada asociación o empresa, lo que dificulta mucho la recolección de datos. Por ejemplo, en Ecuador, existe un registro nacional para productores/as de café y cacao, el sistema guía, en el que cada productor debe registrarse y poner la geolocalización de sus parcelas. Sin embargo, la cumplimentación de este registro puede ser un gran reto para muchos productores/as debido a la brecha digital. Para algunos miembros de algunas comunidades **el idioma español también puede suponer una barrera**. Por otro lado, muchos productores/as pequeños/as no suelen saber usar ordenadores o teléfonos móviles para la geolocalización de puntos.

Para paliar esta brecha, **muchas organizaciones ofrecen asistencia técnica a los productores/as**. No obstante, el personal técnico a menudo se enfrenta con dificultades al adentrarse en determinadas zonas de ámbito rurales remotas, bien porque la accesibilidad puede resultar complicada o bien porque puedan encontrarse con otros peligros. Las labores de este personal técnico **pueden complicarse si no hay buena conexión de datos o por falta de tomas para recargar bate-**

rías. A esto se añade el problema de que hay cierta reticencia de los campesinos y campesinas a dar documentación a personas que no conocen.

4.6.3. Dificultades para la trazabilidad en determinados mercados

La **trazabilidad** de cada materia prima pertinente hasta la parcela de terreno donde fue obtenida **presenta una gran dificultad para productos a granel**, como el café y el cacao, donde en las cadenas de suministro **suele haber muchos intermediarios**.

En el sector del café y el cacao, como ya se ha señalado, **hay mucho mercado informal y es muy frecuente que existan centros de acopio** que se suplen de materias primas obtenidas de muchas y muy variadas fuentes, entre otras, de pequeños productores y productoras no asociados/as que cultivan pequeñas parcelas de su propiedad.

4.6.4. Hacer llegar la información y las ayudas a los productores y productoras

Todos los representantes de **organizaciones productoras entrevistados conocían la existencia del nuevo Reglamento EUDR**, aunque el grado de conocimiento de cómo les afecta fue variable. En general, se piensa que los/as productores/as que exportan a la UE tienen algo más de conocimiento, principalmente si son grandes empresas. Con respecto a **los/as pequeños/as productores/as, hay más conocimiento del reglamento entre las personas que están asociadas o certificadas** bajo algún esquema, pero es incierto el grado de conocimiento que puedan tener las personas productoras por libre, siendo muy posible que apenas tengan información. No obstante, **muchos pequeños/as productores/as, incluso asociados, tienen un conocimiento muy general**. Otros, sin embargo, ya están muy avanzados en la georreferenciación, gracias al apoyo técnico de las organizaciones a las que pertenecen.

La trazabilidad en productos con cadenas de suministro complejas presenta algunas dificultades añadidas

El **hacer llegar la información** a todas las personas que forman el primer eslabón de la cadena de suministro **es un reto importante**, especialmente en el caso del cacao y el café. En Ecuador, Guatemala y Honduras, distintas organizaciones internacionales están dando formación sobre EUDR a organizaciones productoras, entre ellas, COPADE, FSC, la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC FAIRTRADE) o RAINFOREST ALLIANCE. También se está recibiendo capacitación por parte de entidades de cooperación, como GIZ (cooperación alemana). Por su parte, algunas organizaciones sectoriales han dado formación, como la Asociación Nacional del Café (ANACAFE) en Guatemala. **La capacitación también puede**

llegar de otras iniciativas y proyectos. Además, se puede acudir a distintos entes públicos y ministerios competentes de cada país para obtener información.

A pesar de lo anterior, **algunas organizaciones piensan que hace falta un mayor apoyo para capacitar a todo el mundo** y que la información llegue tanto a grandes como a pequeños. Muchas dicen estar un poco por libre y tener que buscar su propia información y algunas no saben dónde acudir para obtener más información sobre EUDR. Muchos dicen que hace falta más apoyo gubernamental en sus países. En Guatemala y Honduras las campañas gubernamentales sobre EUDR han sido limitadas, aunque sí se han hecho algunos talleres sectoriales.

Con respecto a la percepción de **fondos para implementar avances técnicos o geolocalizar las parcelas**, algunas organizaciones han recibido apoyo económico y técnico de ONGs y otras han logrado proyectos con alguna contraparte europea u otros fondos de la cooperación de los países europeos. También **se han recibido apoyos por parte de organizaciones de certificación o comercializadoras**, pero no de manera general. En este sentido, hay una percepción generalizada de

que las organizaciones más pequeñas o cooperativas aún no han recibido suficientes fondos. La UE ha dotado de fondos a las ONGs más grandes, que hacen formaciones y asistencias técnicas a grandes empresas y organizaciones productoras y estas, a su vez, trabajan con las pequeñas. Así, aunque de manera general se reconoce que hay ciertos recursos para implementar avances técnicos y realizar la geolocalización de parcelas, muchas **organizaciones más pequeñas creen que no son suficientes o que no les están llegando**. Otras organizaciones u empresas directamente desconocen que haya incentivos. Por su parte, las ayudas gubernamentales son muy limitadas.

A veces el problema viene de que **las organizaciones son las que tienen que aplicar a los fondos y muchas no tienen información suficiente** como para saber a cuáles aplicar. En general, sienten que hay mucha carga burocrática y muy poca ayuda, y que la mayoría es esfuerzo propio.

4.6.5. Mayor implicación de los gobiernos nacionales

Muchas de las personas representantes de productores/as entrevistados/as han señalado la **necesidad de que los gobiernos nacionales tengan una mayor implicación** en varios aspectos, que se exponen a continuación.

Lo primero es que los gobiernos deberían **fortalecer la aplicación de las leyes nacionales contra la deforestación** en muchos países de América Latina. En muchos de ellos hay estrictas leyes, por ejemplo, el Código Orgánico del Ambiente en Ecuador, la Ley Forestal de Guatemala (Decreto Legislativo 101-96) o la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en Honduras, pero el problema es que el grado de cumplimiento no es completo. Existe la percepción de que los controles están más focalizados hacia las empresas u organizaciones constituidas legalmente, y en algunas zonas más que en otras, por lo que no se ponen todos los medios para que las leyes existentes se cumplan de manera generalizada. Haría falta un mayor control gubernamental, un mayor esfuerzo contra la corrupción y una mejora de la gobernanza forestal, delimitando claramente las competencias de las instituciones pertinentes en materia ambiental, ya que la falta de acuerdo competencial puede influir en el cumplimiento de leyes.

Otra cuestión tiene que ver con que **los gobiernos locales deberían identificar los principales problemas ambientales y sociales asociados** a la deforestación en sus países. Localizar las causas de la deforestación es importante, especialmente aquellas que pueden estar asociadas a la pobreza y a la falta de oportunidades de empleo. La implementación de una educación de calidad, de medios para acceder a ella y la generación de empleo debería ser una prioridad para todos los gobiernos. Por otro lado, los gobiernos locales deben reconocer plenamente los derechos de tenencia y uso de pueblos indígenas y comunidades locales, ya que esto va a ser clave en la protección de los bosques de muchas partes del mundo.

Por último, también se ha señalado que **uno de los principales retos va a ser alinear las políticas de la UE con las políticas nacionales de los países productores en materia de deforestación y degradación ambiental**. Por ello, se ha apuntado a la necesidad de una mayor cooperación y desarrollo de planes de trabajo entre la UE y los gobiernos nacionales. Por su parte, las organizaciones productoras piden que los gobiernos nacionales estén más activos en la prestación de información y apoyo técnico y económico para la implementación de las adaptaciones necesarias para obtener información sobre el origen de los productos.

4.6.6. La necesidad de mayores incentivos de los gobiernos nacionales para la conservación de bosques, gestión forestal e implementación de sistemas de cultivo sostenibles

Por otra parte, las personas entrevistadas consideran **fundamentales los programas de conservación de bosques** y restauración de zonas degradadas y muchas de las organizaciones ya han implementado sus propios programas.

A nivel gubernamental, existen distintos programas de conservación en los países objeto de estudio. Por ejemplo, el **programa Socio Bosque**, promovido por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, ha venido ofreciendo incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a conservar y proteger sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa (<https://www.ambiente.gob.ec/programa-socio-bosque/>). Otro ejemplo es el **programa Probosque** en Guatemala, que ha estado proporcionando apoyos para fomentar la implementación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en tierras de vocación forestal y agro-

forestal desprovistas de bosque, así como para promover la gestión de bosques (<https://www.inab.gob.gt/index.php/probosque>). O el **programa PINPEP** en Guatemala, por el que los pequeños propietarios de tierras, de vocación forestal o agroforestal, pueden percibir pagos por sembrar árboles o gestionar los bosques naturales (<https://www.inab.gob.gt/index.php/pinpep>).

Estas y otras iniciativas han tenido efectos positivos en muchos casos. No obstante, algunos piden que haya más incentivos gubernamentales, tanto para la conservación de bosques, como para la promoción de la gestión forestal y de los sistemas agroforestales, ya que muchos consideran que los incentivos actuales no son suficientes. El objetivo es **lograr el establecimiento de sistemas sostenibles que puedan proporcionar suficientes ingresos por sí mismos** y no sea rentable la conversión de suelo a otros usos o sistemas productivos que no sean respetuosos con el medio ambiente. Por otro lado, se piensa que, en general, **se debería desarrollar más el mercado de servicios ecosistémicos**, aunque ya ha habido algunas iniciativas de pagos por servicios ecosistémicos como, por ejemplo, el **proyecto Guatecarbón** en Guatemala (<https://guatecarbon.com/>). Otra dificultad asociada es que para acceder a muchos programas de incentivos hay que inscribirse, rellenar algunas plantillas y cargar documentación, lo que, como ya se ha mencionado, puede ser un reto en algunas zonas de ámbito rural.

4.6.7. Dificultades para las organizaciones importadoras

Del mismo modo que las organizaciones productoras van a tener que realizar una gran **inversión para implementar las adaptaciones necesarias**, las empresas importadoras también deben hacer importantes desembolsos para establecer sus **sistemas de diligencia debida**. Desde el punto de vista de las empresas importadoras se señala que la aplicabilidad del reglamento es complicada, entre otras cosas, por toda la burocracia que implica.

También se menciona la falta de información generalizada que aún existe entre las empresas que están dentro de la UE con respecto al reglamento y que **muchas no tienen claro cómo implementar las medidas necesarias**. Por ejemplo, se ha señalado la dificultad de hacer las evaluaciones de riesgos de países de abastecimiento, ya que, tal y como está redactado este punto en el reglamento, está muy abierto. En este sentido, se ha apuntado que facilitaría mucho tener unas plantillas o cuestionarios para realizar esta evaluación, donde se especificase de una forma más clara los datos requeridos. Por otro lado, algunas han tenido **dificultades para entender los códigos de producto que entran dentro del alcance del reglamento** y los que no.

Adicionalmente, se ha señalado que **hubiera sido más fácil haber comenzado con una aplicación más sencilla al inicio**, y haber dejado cierto margen para que las empresas se fueran adaptando, y poder ir analizando los puntos en los que se puede mejorar.

Por último, muchas empresas resaltan que no ha habido **ningún apoyo técnico o incentivo económico** para apoyarlas en la implementación de las adaptaciones necesarias para cumplir el reglamento.

Las organizaciones productoras necesitan apoyo para implementar las adaptaciones necesarias

4.7. Impacto esperado de la aplicación de EUDR

Los puntos que a continuación se detallan son los **principales impactos identificados** en las entrevistas mantenidas con representantes de productores y productoras de cacao, café y madera de Latinoamérica, principalmente de Ecuador, Guatemala y Honduras, que ya se han mencionado (4.7.1). También en base a las consultas con algunas organizaciones importadoras de la Unión Europea, que también se han mencionado (4.7.2)

4.7.1. **Impacto del reglamento sobre los/as productores/as y los países de origen de las materias primas.**

A corto plazo:

Los productores y productoras van a tener que hacer frente a inversiones para geolocalizar las parcelas de procedencia de las materias primas

A corto plazo, la máxima preocupación identificada es la inversión que deben realizar para poder hacer la georreferenciación de sus parcelas. Si quieren seguir manteniendo un mercado con la UE, tienen que poder proporcionar a sus clientes europeos los datos requeridos por el reglamento, lo que implica hacer un desembolso que puede ser difícil para muchos/as productores/as que no tienen suficientes recursos. Muchos representantes de organizaciones productoras han señalado que no han recibido apoyo económico y que el coste lo están asumiendo ellos mismos.

Posibilidad de que el mercado se dirija hacia otros países con menores requerimientos ambientales

Derivado de lo mencionado en el anterior punto, existe mucha preocupación por aquellas personas productoras que no puedan hacer frente a las inversiones necesarias para tener a tiempo los datos de geolocalización tal y como requiere la UE. En estos casos, pueden acabar perdiendo importantes contratos comerciales y experimentar una merma de las exportaciones a la UE. A corto plazo, esto puede suponer una pérdida significativa de ingresos para aquellas organizaciones que ya tenían unas ventas fijas en los mercados de la UE. En estos casos, podrían trasladar sus ventas a otros países que no tengan una normativa tan estricta.

Posibilidad de que aumente la migración desde zonas rurales

La necesidad de hacer una inversión para implementar las adaptaciones mencionadas se une a otros problemas, como los efectos del cambio climático en la productividad ya indicados y otros más específicos de cada sector productivo.

Por ejemplo, en el caso del cacao y el café se ha mencionado que los y las productores/as están haciendo frente a una subida del coste de los insumos y de la mano de obra, lo que ha encarecido la producción, que muchas veces no se compensa con la subida de precios de estos productos en el mercado internacional. Actualmente también hay problemas de relevo generacional en algunas zonas y para determinados sectores. En general, **los jóvenes han perdido el interés por dedicarse a tareas de producción, especialmente bajo modelos poco rentables.**

Todo lo anterior puede producir que muchos/as pequeños/as productores/as ya no quieran seguir cultivando y acaben migrando del campo a la ciudad, o bien a otros países, aumentando la tasa de migración, que ya de por sí es muy alta en muchos países de Latinoamérica.

Mayores opciones de mercado para los productores y productoras que puedan ofrecer información completa sobre el origen de los productos

Por otra parte, aquellos que logren establecer las medidas técnicas necesarias y tener la geolocalización de las parcelas antes de la fecha de aplicación del reglamento van a tener una ventaja competitiva. Algunas personas entrevistadas creen que la implementación del reglamento les puede beneficiar y han hecho grandes inversiones para lograr tener cuanto antes toda la información sobre la procedencia, información y fecha de aprovechamiento de sus materias primas y productos. Es previsible que estos puedan conseguir **contratos ventajosos y asegurarse un mercado regular con la UE.**

Se ha señalado que las empresas grandes ya han comenzado a prepararse hace tiempo en Latinoamérica, porque están muy interesadas en estar listas para proporcionar la información que necesiten sus clientes europeos. En este sentido, para aquellas empresas que han hecho un gran esfuerzo para tenerlo todo listo, el retraso en la fecha de aplicación del reglamento les ha perjudicado.

A largo plazo

Reducción considerable de la deforestación y degradación forestal: mejoras ambientales y de transparencia de los mercados.

Aunque a corto plazo la mayoría de las organizaciones productoras ven que la implementación de EUDR es un reto, algunas de ellas han señalado que el reglamento puede tener efectos muy positivos a largo plazo. Uno de ellos es que, presumiblemente, se van a **lograr unas mejores condiciones medioambientales en el futuro y se va a reducir la deforestación** en los países productores, lo que puede ayudar significativamente a mejorar las economías locales. Además, EUDR puede ser una oportunidad para mejorar la trazabilidad, al tener localizada toda la información sobre las parcelas de producción, así como ayudar a alcanzar una mayor transparencia en los mercados y prevenir el origen ilegal de los productos.

Se espera que EUDR favorezca el asociacionismo entre los/as productores/as y la certificación de productos

Muchos de las personas entrevistadas señalan que es previsible que el reglamento favorezca el asociacionismo, lo cual es muy positivo, ya que el formar parte de una organización ofrece una mayor protección a los y las productores/as, que se pueden beneficiar de **asistencia técnica, asesoría para la comercialización de sus productos y distintos tipos de capacitación**.

Adicionalmente, es muy probable que EUDR fomente un aumento de la certificación de las empresas. Se ha señalado que ya se está notando un incremento general de la certificación, principalmente en el sector de la madera, tanto en empresas de Latinoamérica como de la UE.

Recuperación de economías locales y oportunidad para crear modelos productivos más sostenibles. Fomento de la agroforestería.

La aplicación del reglamento también puede fomentar la implementación de sistemas más sostenibles en la producción de materias primas, como los sistemas agroforestales. En general, las personas entrevistadas de Ecuador, Guatemala y Honduras consideran que es muy ventajoso el cultivo de café y cacao bajo sistemas agroforestales sostenibles. En contraposición con los monocultivos, **los sistemas agroforestales mejoran la calidad del suelo, mantienen los recursos del bosque y permiten producir una variedad de especies** a la par de café y cacao, como distintos tipos de frutales, especies maderables, o especies de ciclo corto como el maíz, la cúrcuma o el jengibre. También se puede introducir miel como un producto adicional. Con estos sistemas, además, hay posibilidad de conseguir ingresos por la venta de créditos de carbono. Muchas organizaciones productoras de café y cacao en Ecuador, Guatemala y Honduras tienen proyectos para impulsar y facilitar la transición a sistemas agroforestales y el reglamento podría fomentarlo aún más.

A largo plazo, el EUDR puede incentivar una transición hacia modelos productivos sostenibles y una mejor gestión del territorio

Lo anterior significa que puede mejorar sustancialmente la **preservación de los servicios de los ecosistemas y la conservación de los recursos**, lo que se espera que incida directamente en la recuperación de las economías locales. Por otro lado, se espera que el reglamento contribuya a la transición hacia una economía más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, en la que haya una mayor trazabilidad de los productos y un incremento de la transparencia de los mercados.

La aplicación de la normativa ofrece la oportunidad de desarrollar o fomentar el cumplimiento de leyes nacionales contra la deforestación y degradación forestal en países con una gobernanza forestal débil. Además, puede **promover el reconocimiento de derechos de pueblos indígenas y comunidades locales de los países implicados en las cadenas de suministro**. Se espera que los países o regiones que sean clasificadas como de riesgo alto o estándar traten de mejorar sus políticas para lograr bajar el riesgo a la categoría de bajo.

4.7.2. Impacto del reglamento sobre las organizaciones importadoras

A corto plazo

Altas inversiones en establecer sistemas de trazabilidad

A corto plazo, las organizaciones importadoras van a tener que hacer una **inversión para establecer sus sistemas** de trazabilidad de productos. Este desembolso puede ser especialmente difícil de realizar para las empresas más pequeñas. A esto se añade la dificultad de que **muchas no cuentan con información suficiente** sobre el reglamento, ni saben bien cómo implementarlo, por lo que algunas tienen que contratar los servicios externos de consultoras para poder establecer las medidas necesarias, lo que aumenta aún más la inversión a realizar.

Como en el caso de las organizaciones productoras, **aquellas empresas que no tengan suficientes medios para adaptarse podrían llegar a desaparecer.**

Dificultades para obtener información de las entidades proveedoras

Anteriormente se ha expuesto el problema de la **brecha digital que hay en muchos ámbitos rurales** de los países de producción. El hecho de que las cuestiones informáticas sean un reto en determinados lugares dificulta la obtención de datos de entidades proveedoras por parte de las organizaciones importadoras, principalmente la **geolocalización de las parcelas de origen de las materias primas**. Muchas podrían perder sus proveedores/as de confianza si no pueden ofrecerles la información que requiere el reglamento. Para evitar esto, las entidades importadoras podrían ofrecer apoyo a sus proveedores/as en la implementación de adaptaciones. Esto, sin embargo, puede **complicarse en los mercados donde hay muchas organizaciones intermediarias** en la cadena de suministro y las entidades importadoras no llegan a conocer a los/as productores/as del primer eslabón.

A largo plazo

Mejora en la trazabilidad de los productos

Algunas de las personas entrevistadas en el presente estudio han señalado que **el reglamento puede ser una buena oportunidad para que organizaciones productoras y empresas importadoras estandaricen datos y procesos**. A pesar de las inversiones económicas iniciales requeridas, el hecho de tener digitalizados todos los procesos puede resultar muy beneficioso para las empresas a largo plazo. Muchos consideran que puede servir para tener mayor control y conocimiento de las cadenas de suministro, desde el origen hasta el consumidor final.

Contribución a revertir la deforestación y degradación forestal en países productores

Todas las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo en que la deforestación tiene un impacto socioeconómico negativo en los países exportadores y que genera pobreza, migración y desempleo en las comunidades locales. En general, creen que el Reglamento EUDR es una **forma eficaz para reducir la deforestación y conservar los bosques, lo que puede mejorar la vida de las personas a largo plazo**. Muchos consideran que es un reglamento necesario para el bien común y una oportunidad para alinear también a otros países con estas medidas.

No obstante, las empresas consultadas piensan que los productos que importan no tienen impacto en la deforestación. Las del sector de la madera estaban en su mayoría certificadas por FSC, Madera Justa y otras certificaciones, lo que ya da garantía de trazabilidad y origen sostenible de los productos. Por otro lado, las empresas importadoras de café y cacao tienen certificaciones en comercio justo y se abastecen de asociaciones de productores/as, muchas de ellas también con certificación en comercio justo.

4.7.3. Impacto del reglamento EUDR sobre las personas consumidoras

Como ya se ha señalado, la deforestación importada es un fenómeno estrechamente ligado a los patrones de consumo de los países desarrollados. Europa, y particularmente España, importa de manera significativa materias primas como soja, cacao, café, madera, caucho, carne vacuna o aceite de palma, muchas veces vinculadas a procesos de deforestación en países tropicales. En este sentido, el Reglamento EUDR **impactará no sólo en las cadenas de suministro internacionales, sino también en el día a día de los y las consumidores/as europeos/as.**

Impacto a corto plazo: adaptación de las personas consumidoras a los cambios en la oferta

En un primer momento, la aplicación del EUDR puede generar cierta disrupción en la oferta disponible. Determinados **productos importados podrían experimentar escasez o incrementos de precio debido a los costes adicionales de trazabilidad, certificación y verificación que deben asumir las empresas.**

Según una encuesta nacional realizada para el proyecto **Bosques Vivos** entre más de un millar de personas residentes en todas las comunidades autónomas de España (1.004 encuestas válidas), **las personas consumidoras son cada vez más conscientes del vínculo entre el consumo y la deforestación.** El **78,69%** reconoce que bienes básicos como la soja, el aceite de palma, el cacao o la madera contribuyen directamente a la destrucción de los bosques. Este nivel de percepción **puede facilitar la adaptación inicial**, puesto que existe una base de concienciación que reduce la resistencia a los cambios.

Es más, el **71,48% de los encuestados cree que sus decisiones de compra influyen en la conservación de los bosques**, mientras que el 28,52% opina lo contrario. Este resultado refleja que una mayoría significativa de personas reconoce la relación directa entre sus hábitos de consumo y el impacto ambiental, en particular, la deforestación. **La percepción de responsabilidad individual indica una creciente conciencia ambiental**, donde las personas consumidoras asumen que sus elecciones pueden incentivar prácticas sostenibles o destructivas.

Sin embargo, aún existe un margen importante de desconocimiento. Más de seis de cada diez encuestados no habían oído hablar del EUDR, lo que significa que el primer contacto con la normativa se dará a través de cambios visibles en el mercado más que por un conocimiento previo. Y, por tanto, puede producirse una primera reacción de sorpresa o desconocimiento cuando encuentren cambios en la oferta.

Otra cuestión clave en el corto plazo es el precio. Y aquí los resultados de la encuesta reflejan una voluntad amplia de pagar más, pero también evidencia limitaciones reales: **el precio es la barrera principal y la prioridad de compra para una parte sustancial de la población.**

Por un lado, el 73% de los consumidores y consumidoras declara estar dispuesto a pagar más por productos sostenibles; sin embargo, el 55,96% identifica el precio más elevado como la principal barrera para acceder a ellos y casi la mitad (47,26%) considera el precio su prioridad principal al hacer la compra. Esto indica que, **aunque la voluntad de apoyar el consumo responsable es elevada, el comportamiento real puede verse limitado por las condiciones económicas de cada hogar.**

Un aspecto relevante es que **la ciudadanía muestra una sensibilidad ambiental que amortigua el peso del precio** en determinadas situaciones. Dos de cada tres encuestados (67,07%) rechazarían comprar un producto más barato si este contribuye a la deforestación, lo que demuestra que el precio, aunque central, no es el único factor.

En definitiva, en el corto plazo se espera una fase de adaptación marcada por ajustes en el precio y la disponibilidad, en la que las personas consumidoras deberán equilibrar su predisposición hacia la sostenibilidad con las limitaciones reales de su presupuesto. La clave estará en cómo se gestionen estos cambios desde las políticas públicas, las empresas y la distribución, para que **el EUDR no se perciba como una norma que encarece la cesta de la compra**, sino como una oportunidad para transformar el mercado hacia un modelo más justo y responsable.

**Las personas
consumidoras
son cada vez
más conscientes
del vínculo entre
el consumo y la
deforestación**

4.7.4. Impacto a largo plazo: hacia un cambio en el modelo de consumo y una mayor conciencia ambiental

Más allá de las fricciones iniciales vinculadas a la adaptación de la oferta y al precio, el EUDR puede generar transformaciones más profundas y duraderas en el comportamiento de los consumidores/as. Aunque se dirige a regular a las empresas y a sus cadenas de suministro, **su impacto se percibirá en la forma en que la ciudadanía toma decisiones de compra** y en el nivel de conciencia ambiental que desarrollen en los próximos años.

La encuesta revela que casi **nueve de cada diez personas ya prestan atención al etiquetado en el momento de la compra**, y que el 89,76% demanda más información sobre la sostenibilidad de los productos. El EUDR responde directamente a esta necesidad, y con el tiempo, puede normalizar que la sostenibilidad se convierta en un criterio habitual, tan determinante como el precio o la calidad. En este sentido, a largo plazo puede contribuir a la consolidación de la transparencia y la trazabilidad como pilares del consumo responsable.

Los datos muestran que casi **ocho de cada diez encuestados creen que cambiando sus hábitos de consumo pueden contribuir a frenar la deforestación** masiva, y un 80,38% rechazaría comprar productos de empresas vinculadas a prácticas destructivas. Estas cifras reflejan un nivel de concienciación alto que, bajo el marco del EUDR, puede transformarse en un comportamiento más sistemático y duradero y reforzar una cultura de consumo ético.

Otro efecto esperado a largo plazo es el incremento sostenido de la conciencia ambiental y de la responsabilidad percibida. Según la encuesta, el 83,47% de los participantes considera que puede contribuir personalmente a frenar la deforestación, lo que indica una actitud positiva hacia la acción individual. Este dato se complementa con el **reconocimiento mayoritario (77,53%) de la relación entre deforestación y cambio climático**. Sin embargo, aún existe un segmento significativo de la población —el 22,47%— que no identifica este vínculo, lo que evidencia la necesidad de continuar impulsando la educación ambiental. El EUDR, acompañado de campañas de información y comunicación claras, puede desempeñar un papel decisivo en cerrar esta brecha, consolidando la idea de que **las decisiones de compra individuales tienen repercusiones globales** sobre los bosques, el clima y, en última instancia, el bienestar colectivo.

En síntesis, el impacto del EUDR a largo plazo no se limitará a los ajustes en la oferta, sino que puede **contribuir a la evolución de un modelo de consumo más consciente, informado y alineado con los valores de sostenibilidad**. La normativa ofrece a las personas consumidoras la oportunidad de ejercer un rol activo en la transformación del mercado, reforzando la noción de que la protección de los bosques no depende únicamente de las empresas o los gobiernos, sino también de las elecciones cotidianas de cada persona.



Acciones que se pueden tomar para combatir la deforestación importada

5

De acuerdo con la FAO, **necesitamos un cambio transformador en la manera en que producimos y consumimos** alimentos para detener la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Por ello, debemos alejarnos de la situación actual, en la que la demanda de alimentos propicia unas prácticas agrícolas inadecuadas que impulsan a la conversión a gran escala de bosques para la producción agrícola y a una gran pérdida de biodiversidad (FAO Y PNUMA 2020). En última instancia, el impacto real estará asociado con la transformación de nuestro sistema económico y de los paradigmas de desarrollo que sean capaces de **poner en el centro a la naturaleza y a las personas** (Pachecho et al. 2021). Para crear un sistema más sostenible se requieren grandes cambios en las actividades de producción, distribución y consumo (WWF 2018).

5.1. Acciones generales para productores/as, importadores/as y consumidores/as.

Certificación y consumo de productos certificados

Para **garantizar el cumplimiento de determinados requisitos** de sostenibilidad en las cadenas de suministro de los productos, se puede optar por distintos esquemas de certificación. Por ejemplo, la **certificación de comercio justo** (como Fairtrade, WFTO o Sello de Pequeños Productores), para productos como el café, el cacao u otros, implica que se respetan unas condiciones laborales dignas, que hay un trato equitativo para agricultores y trabajadores y que se paga un precio justo por los productos de consumo. En el caso específico de la madera, la **certificación Madera Justa combina el fomento de la gestión forestal sostenible con los criterios éticos de comercio justo**. Por su parte, la certificación **FSC garantiza que los productos de origen forestal vienen de bosques gestionados de manera sostenible** y se asegura la trazabilidad a lo largo de la cadena de custodia. Aunque la certificación FSC no implica que haya un cumplimiento automático del reglamento EUDR, según las autoridades competentes, sí **ofrece una garantía de que se cumplen ciertos requisitos** ambientales, sociales y económicos que garantizan su cumplimiento.

La certificación Madera Justa combina el fomento de la gestión forestal sostenible con los criterios éticos de comercio justo

Además, en el caso específico de FSC, se han desarrollado herramientas específicas para facilitar el cumplimiento de EUDR, como el Módulo Regulatorio, que es un estándar voluntario con requisitos para establecer un sistema de diligencia debida y el **Marco de Evaluación de Riesgos, que es una metodología para realizar evaluaciones del riesgo de abastecimiento** en determinadas zonas. Adicionalmente, está desarrollando una serie de herramientas digitales, como FSC Trace, que facilita la trazabilidad de las materias primas o productos a lo largo de la cadena de suministro y Risk Hub, donde se volcarán los resultados de las evaluaciones de riesgo por países desarrolladas por FSC. Otras iniciativas menos conocidas como el Sello Chakra Elementos Clave del Sello CHAKRA – Corporación Chakra pueden contribuir también a llevar a cabo una gestión sostenible de los bosques y a luchar con la deforestación en zonas tan importantes como la Amazonía.

La certificación de productos es una solución efectiva para aumentar la transparencia de sus mercados asociados. Las personas consumidoras pueden reconocer fácilmente las etiquetas de certificación y hacer un consumo responsable a nivel ambiental y social.

Acciones de sensibilización contra la deforestación

Algunas organizaciones ambientales y sociales ya están haciendo acciones de sensibilización (como el caso del proyecto Bosques Vivos impulsado por COPADE), e incluso se están creando **redes o plataformas para la lucha contra la deforestación**.

Desde las organizaciones productoras y empresas importadoras, así como desde diversas organizaciones de consumidores/as, se pueden lanzar campañas y otras acciones de sensibilización dirigidas a la población en general sobre los efectos de la deforestación.

Estas iniciativas pueden resultar **muy útiles para la concienciación progresiva de la sociedad**. Por ejemplo, muchas de las representantes de organizaciones productoras entrevistadas han señalado que las campañas de sensibilización han hecho que los productores/as tengan más conocimiento sobre los efectos del cambio climático. Muchos consideran que la educación ambiental debería ir ganando terreno en las escuelas para crear conciencia.

La propia administración pública a nivel estatal y autonómico puede y debe hacer un trabajo importante de difusión para **contar a la ciudadanía las acciones que se están llevando a cabo** para luchar contra la deforestación importada. El MI-TECO ha habilitado una web con información completa sobre la EUDR: [Reglamento EUDR](#) y también ha creado la Oficina Estatal de Lucha con la Deforestación que estará encargada de llevar a cabo la implementación de la directiva en España.

También se debería trabajar en educación productiva con las personas campesinas a través de proyectos y ayudas técnicas para avanzar hacia sistemas de producción más sostenibles y rentables. Para ello, es **esencial que haya una coordinación entre las instituciones, el sector agrícola, el forestal y la academia**.

5.2. Acciones a emprender por las organizaciones productoras

Empleo de sistemas de gestión forestal, agrícola y ganadera sostenibles

Para avanzar hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente es esencial adoptar sistemas de producción más sostenibles.

La **implementación de sistemas agroforestales** tiene muchas ventajas a nivel ambiental, ya que se fortalece el área boscosa en los cultivos, por ejemplo, de café o cacao. Pero, además, permite que los y **las productores/as diversifiquen su producción** y obtengan más ingresos que con la producción en monocultivos. También se debería trabajar con los ganaderos para lograr una transición hacia sistemas silvopastoriles que combinan la producción de pastos con la presencia de árboles y arbustos en una misma zona. Estos sistemas **permiten obtener ingresos de varias fuentes**, entre otras, de la carne, el forraje, la madera, la leña o los frutos. Además, ofrecen una mayor protección de los suelos contra la erosión y hábitat para la flora y fauna autóctona. El uso de especies autóctonas resulta muy beneficioso para proteger la biodiversidad local.

Por otro lado, se deberían emplear **técnicas selvícolas adecuadas en las explotaciones forestales**. La gestión forestal sostenible es clave para el aprovechamiento de productos del bosque sin comprometer su futuro a largo plazo. Adicionalmente, puede resultar positivo crear hábitos de reforestación, como tener viveros en las propias comunidades.

Promover el asociacionismo de los productores y productoras

El asociacionismo es **muy positivo para las personas campesinas**, ya que les ofrece una mayor protección y asistencia. Muchas organizaciones productoras imparten formaciones de las que sus asociadas pueden beneficiarse y también les ofrecen apoyo técnico para mejorar la productividad y hacer una gestión sostenible. En muchos casos también ayudan al pequeño/a productor/a a comercializar sus productos a un precio justo, buscar clientes y conseguir contratos ventajosos. Las organizaciones productoras también pueden ayudar a encontrar financiación, como ayudas para la transición a sistemas más sostenibles o pagos por conservación de bosques. **Los productores/as asociados/as pueden mejorar su situación económica**.

Acogerse a toda ayuda o incentivo que promueva la producción sin riesgo de deforestación o degradación forestal

La transición de monocultivos o sistemas de alta intensidad de gestión hacia otros más sostenibles, como ya se ha expuesto, es deseable para **lograr una mejora en las condiciones ambientales**. En este sentido, puede ser muy efectivo **acogerse a programas o proyectos que ofrecen incentivos orientados a establecer sistemas agroforestales**, en el caso de cultivos como el café o el cacao, a sistemas silvopastoriles, en el caso de la ganadería, o a sistemas de gestión forestal sostenible, en el caso de la producción de productos forestales, como la madera o el caucho. También puede ser interesante que las personas propietarias participen en iniciativas de **pagos por conservación o servicios ecosistémicos** cuando sus parcelas estén total o parcialmente cubiertas de bosque. Desde las organizaciones productoras se puede brindar apoyo en la información sobre incentivos existentes, relleno de formularios de solicitud y tramitación de las ayudas.

Lograr un mayor involucramiento de las mujeres en labores productivas

Hay **sectores que tradicionalmente han estado dominados por los hombres** y donde aún es escasa la representación femenina. Para abordar esta brecha de género, es necesario **que se fomente y reconozca la participación de las mujeres en tareas productivas agrícolas, ganaderas y forestales**.

Lo anterior ayuda en la lucha contra estereotipos y prejuicios que todavía permanecen en determinados sectores, regidos principalmente por hombres desde tiempo atrás.

Es fundamental que **las mujeres tengan acceso a formaciones técnicas, estén incluidas en la toma de decisiones y disfruten de oportunidades de empleo en igualdad de condiciones**. Por ello, desde algunas organizaciones productoras llevan tiempo organizando capacitaciones orientadas a las mujeres de las comunidades rurales. Entre otras cosas, las mujeres pueden aportar gran cantidad de conocimientos sobre el bosque y los recursos, ser claves en labores de educación ambiental y llevar el liderazgo de proyectos comunitarios. Por otra parte, la gran migración de los hombres hacia zonas urbanas u otros países ha hecho que la mujer cada vez tenga un papel más importante en muchos ámbitos rurales.

Es fundamental que las mujeres tengan acceso a formaciones técnicas, estén incluidas en la toma de decisiones y disfruten de oportunidades de empleo en igualdad de condiciones

Muchas organizaciones de la sociedad civil en los países productores de madera, cacao, café, etc. llevan años luchando por **mejorar la posición de la mujer y su posicionamiento en puestos de responsabilidad**. Las cooperativas y asociaciones de productores y productoras son normalmente buenas herramientas para promover ese empoderamiento. Las ONGs, a través de proyectos de cooperación al desarrollo, llevan también a cabo una labor importante en este sentido. Un buen **ejemplo de este empoderamiento lo representan las llamadas “chakramamas”**. El reconocimiento en 2023 de las chakras amazónicas ecuatorianas como Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), representa un respaldo e impulso al empoderamiento de las mujeres, ya que el 80 % de las chakras (cultivos agroforestales) en la Amazonia ecuatoriana las administran y gestionan mujeres indígenas, conocidas localmente como Chakramamas, que **utilizan valiosos conocimientos tradicionales en la conservación dinámica, el uso sostenible y el funcionamiento diario de estos sitios**.

5.3. Acciones a emprender por las organizaciones importadoras

Abastecerse de proveedores certificados

Como ya se ha expuesto, una forma de contribuir a **mejorar la transparencia en la trazabilidad de las cadenas de suministro es optar por la certificación**, como FSC o Madera Justa, que garantiza el origen sostenible de los productos forestales y la madera, o la certificación de comercio justo, que asegura que se siguen unos principios éticos en el comercio de productos.

Las certificaciones como FSC facilitan el tránsito de la información en las cadenas de suministro de organizaciones certificadas, **incluso aunque no se conozca a las organizaciones productoras en los primeros eslabones** de la cadena

Apoyar a los/as productores/as a georreferenciar las parcelas e implementar las adaptaciones técnicas necesarias

Las organizaciones importadoras pueden optar por apoyar técnica o económicamente a sus proveedores en la implementación de adaptaciones necesarias para tener información precisa de las materias primas y productos.

Aunque algunas organizaciones productoras han recibido apoyos para prepararse, muchas otras señalaban que se habían visto solas con el problema y piden un mayor apoyo. Algunas entidades se han animado a desarrollar sus propios sistemas de trazabilidad que incluyen geolocalización, lo que facilitará su cumplimiento del EUDR; pero estos procesos con costosos y largos y requieren de apoyo económico o técnico para ser viables. COPADE está apoyando algunas iniciativas de este tipo.

Ayudar a las organizaciones productoras a obtener datos de calidad de las materias primas y productos puede tener muchos **beneficios tanto para las organizaciones como como para las empresas importadoras**, y aumentar la confianza entre las organizaciones.

Fomentar el comercio con asociaciones de pequeños/as productores/as

Dado que muchas asociaciones de pequeños/as productores/as van a hacer un esfuerzo por implementar las medidas necesarias para tener la información de origen de las materias primas, **una forma de apoyarlas es que las organizaciones importadoras europeas opten por comercializar con ellas**.

El establecimiento de contratos ventajosos de pequeños/as productores/as con clientes europeos puede ayudar a favorecer las economías locales en ámbitos rurales y contribuir a paliar la frecuente migración del campo a la ciudad o a otros países. Por ejemplo, en Ecuador, Guatemala y Honduras se cultivan las mejores variedades de café y cacao del mundo, y el apoyo a estas organizaciones puede hacer que sus productos sigan siendo una fuente de ingresos importante para las comunidades locales. Este apoyo también ayuda a **mantener las tradiciones culturales, pero siempre desde las reglas del comercio justo**. Hay que valorar la calidad de los productos y pagarlos en su justa medida.

Prepararse para la fecha de aplicación de EUDR

De las organizaciones importadoras entrevistadas, todas conocían el reglamento EUDR. Algunas se sienten más preparadas que otras y al ser preguntadas en qué porcentaje del proceso se encontraban, las respuestas variaron entre un 25% y un 80%. La **recomendación general es que las empresas revisen sus reglamentos internos y vean los huecos que hay en el cumplimiento de las obligaciones**. Por ejemplo, aquellas empresas que ya tenían establecidos sistemas de diligencia debida, pueden revisarlos y ver en qué medida se adaptan al reglamento. Otro aspecto importante es contactar con los proveedores y acordar con ellos cómo se va a hacer la transferencia de datos de los productos.

Actualmente existe aún cierta incertidumbre sobre la entrada en vigor definitiva de la aplicación efectiva de EUDR, ya que se está valorando volver a demorarlo un año más, hasta enero de 2027.

Implementar políticas internas de sostenibilidad

Muchas empresas consideran que tienen la responsabilidad de asegurarse de que no contribuyen a la deforestación. Para ello, se puede establecer una **estrategia de compra de productos de fuentes sostenibles, por ejemplo, certificados** bajo los esquemas de FSC o Madera Justa para la madera y Fair Trade o WFTO para productos agrícolas.

Otro aspecto que las empresas consultadas consideran importante es la promoción de compromisos de “deforestación cero”, invertir en la reforestación de áreas afectadas o desarrollar nuevas fuentes de productos alternativos que no contribuyan a la deforestación. Algunas empresas ya tienen **políticas de sostenibilidad claras** y están tomando medidas, mientras que otras están en proceso de implementación.

El compromiso de las empresas con la sostenibilidad se puede **plasmar en sus informes públicos de sostenibilidad, que pueden servir para informar a las personas consumidoras y crear conciencia en la población general**.

5.4. Acciones que emprender por las personas consumidoras

El estudio realizado muestra que **las personas consumidoras españolas no son ajenas a la relación entre sus decisiones de compra y la conservación de los bosques**. Existe, por tanto, una base sólida de conciencia ambiental y una demanda de mayor transparencia y capacidad de acción.

Sin embargo, esta voluntad necesita traducirse en prácticas concretas que permitan transformar el mercado y reducir el riesgo de deforestación asociado a las importaciones. A continuación, se presentan algunas de las **acciones que se pueden desarrollar** en esta línea:

El/la consumidor/a puede desempeñar un papel activo a través de la exigencia de trazabilidad y certificaciones creíbles.

La etiqueta es ya el criterio más utilizado al decidir una compra, lo que convierte a los sellos de sostenibilidad en un elemento clave para orientar la demanda. La acción más inmediata consiste en priorizar productos que ofrezcan garantías verificables y huir de aquellos que carecen de información clara. A medida que esta práctica se generalice, las empresas tendrán incentivos crecientes para ajustar sus cadenas de suministro a los nuevos estándares. Ya se han mencionado en este informe algunos de los sellos y certificaciones (por ejemplo, FSC: <https://fsc.org/en>; Madera Justa: <https://maderajusta.org/certificacion/>; Madera Justa, Certificación | Madera Justa; BIO u orgánico; Comercio Justo: [Discover The Power Of Fair Trade Enterprises With WFTO](https://www.fairtrade.net/en/about/about-fairtrade-international.html); Fairtrade: <https://www.fairtrade.net/en/about/about-fairtrade-international.html>) pueden ayudar y que son las que debería de exigir y buscar la ciudadanía en sus acciones de consumo diarias. Sin duda el consumo, como un acto de decisión libre e informada, representa el mejor lobby posible para conseguir modificar la oferta hacia una producción más sostenible.

Reducción o sustitución del consumo de productos de alto riesgo.

No se trata únicamente de eliminar categorías enteras de la dieta o del consumo cotidiano, sino de introducir cambios graduales —alternativas certificadas, sustitución de ingredientes, reducción de la frecuencia— que, en conjunto, disminuyen la presión sobre los ecosistemas forestales.

Reutilizar, reparar y alargar la vida útil de los productos es una estrategia directa para reducir la demanda de materia prima virgen.

Esto resulta especialmente relevante en el caso de la madera y el caucho, donde la presión sobre los bosques sigue siendo significativa. Favorecer el uso de artículos reciclados o con certificación de gestión forestal responsable contribuye, de forma silenciosa pero constante, a frenar la deforestación importada.

Más allá de las elecciones individuales: el/la consumidor/a como actor colectivo de presión sobre marcas y distribuidores.

Las grandes superficies y distribuidores concentran la mayor parte de las compras en España, y su respuesta a la demanda social puede transformar por completo la cadena de valor. Campañas organizadas, peticiones públicas y la difusión de rankings de sostenibilidad son instrumentos que permiten amplificar el poder del consumidor, generando un efecto sistémico mayor que el de la suma de decisiones individuales.

Desde exigir cláusulas “deforestación cero” en la compra pública hasta apoyar campañas de sensibilización o educación ambiental, las personas consumidoras pueden extender su impacto más allá de la tienda y el hogar. El compromiso de la ciudadanía con estas causas contribuye a generar cambios normativos y a consolidar una cultura de responsabilidad compartida.

Precio, disponibilidad y falta de claridad en la información, afectan a las decisiones de compra

Acceso a la información.

Los consumidores y consumidoras declaran sentirse limitados en su capacidad para saber si una empresa es sostenible, lo que refleja una clara brecha informativa. El uso de herramientas digitales que permitan escanear etiquetas, consultar

bases de datos o verificar políticas empresariales puede cerrar esta brecha. A medida que estas soluciones se difundan, el consumidor podrá reforzar su papel como fiscalizador de la transparencia empresarial. En esta misma línea, herramientas como la directiva EUDR van a ayudar a aumentar la información disponible sobre el origen de los productos y a facilitar la verificación y control del mismo mediante sistemas de trazabilidad que están siendo desarrollados y adaptados para dar cumplimiento a la norma.

Optar por productos de comercio justo y de pequeños/as productores/as responsables representa una acción con beneficios múltiples

No sólo garantiza prácticas productivas que respetan los bosques, sino que también contribuye al bienestar de las comunidades locales que dependen directamente de ellos. Este tipo de consumo permite a la ciudadanía alinear su poder adquisitivo con sus valores, apoyando cadenas de producción que protegen los ecosistemas y los derechos de las personas que los habitan.

Las decisiones de ahorro e inversión también influyen en la deforestación importada.

Elegir bancos y fondos que no financien proyectos vinculados a la destrucción de bosques, o apostar por iniciativas de inversión sostenible, multiplica el alcance de la acción individual, trasladándola a un terreno estructural en el que los flujos de capital definen el futuro de los ecosistemas.

En conjunto, estas acciones dibujan un panorama en el que la ciudadanía no se limita a ser un receptor pasivo de lo que ofrece el mercado. Al contrario, tiene la capacidad de orientar la producción, condicionar la distribución y presionar tanto a empresas como a gobiernos. El EUDR establece un marco normativo firme, pero son las personas consumidoras quienes, con sus prácticas cotidianas, pueden **consolidar el cambio hacia un modelo económico y social que ponga fin a la deforestación importada.**



Bibliografía

Cazzolla Gatti, R., Reich, P. B., Gamarra, J. G., Crowther, T., Hui, C., Morera, A., ... & Liang, J. (2022). The number of tree species on Earth. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 119(6), e2115329119.

Curtis, P.G., Slay, C.M., Harris N.L., Tyukavina A. & Hansen M.C. (2018). "Classifying Drivers of Global Forest Loss." *Science*, 361(6407), 1108–11. <https://science.sciencemag.org/content/361/6407/1108>

Cuyppers D., Peters, G., Prieler, S., Geerken, T., Karstensen, J., Fisher, G., Gorissen, L., Hizsnyik, E., Lust, A., & Van Velthuizen, H. (2013). The impact of EU consumption on deforestation: Comprehensive analysis of the impact of EU consumption on deforestation (European Commission Technical Report 2013-063. Disponible en: <https://ec.europa.eu/environment/forests/pdf/1.%20Report%20analysis%20of%20impact.pdf>.

FAO (2020). Global Forest Resources Assessment 2020 – Key findings. Rome. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/9f24d451-2e56-4ae2-8a4a-1bc511f5e60e/content>

FAO (2022). FRA 2020 Remote Sensing Survey. FAO Forestry Paper No. 186. Rome. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/bd269f93-875c-4134-a376-68ca17a3315f/content>

FAO (2023). Términos y Definiciones. FRA 2025. Evaluación de los Recursos Forestales. Documento de Trabajo n.o 194. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc4691es/cc4691es.pdf>

FAO (2024). El estado de los bosques del mundo 2024: Innovaciones en el sector forestal para lograr un futuro más sostenible. Roma. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/9a118057-7a1d-4cf6-ab6c-37fcc026fa91>

FAO y PNUMA (2020). El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas. Roma. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/bed1fb7f-8939-4774-b6c5-e4ab98218910>

Garnett, S. T., Burgess, N. D., Fa, J. E., Fernández-Llamazares, Á., Molnár, Z., Robinson, C. J., ... & Leiper, I. (2018). A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. *Nature Sustainability*, 1(7), 369–374.

Goldman, E., Weisse M.J., Harris N. & Schneider M. (2020). "Estimating the Role of Seven Commodities in Agriculture-Linked Deforestation: Oil Palm, Soy, Cattle, Wood Fiber, Cocoa, Coffee, and Rubber." Technical Note. Washington, DC: World Resources Institute. Disponible en: wri.org/publication/estimating-the-role-of-seven-commodities-in-agriculture-linked-deforestation.

IPBES (2019): Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo (editors). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 1148 pages. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>

IPCC (2023): Section 2 Current status and trends. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core

Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)). IPCC, Geneva, Switzerland, pp. 35-115, doi: 10.59327/IPCC/AR6-9789291691647,. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_FullVolume.pdf

MEA (2005). Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC. Disponible en: <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>

Newton, P., Castle, S.E., Kinzer, A.T., Miller, D.C., Oldekop, J.A., Linhares-Juvenal, T., Pina, L., Madrid, M. & de Lamo Rodriguez, J. (2022). The number of forest- and tree-proximate people – A new methodology and global estimates. Forestry Working Paper No. 34. Rome, FAO. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/5f1ea73d-7a02-4281-8dc8-07c527cada3a>

Pacheco, P.; Mo, K.; Dudley, N.; Shapiro, A.; Aguilar-Amuchastegui, N.; Ling, P.Y.; Anderson, C. & Marx, A. (2021). Frentes de deforestación: Causas y respuestas en un mundo cambiante. WWF, Gland, Suiza. Disponible en: <https://www.wwf.es/?55920/Informe-Frentes-de-Deforestacion>

Pendrill, F., Persson, U.M., Godar, J., & Kastner, T. (2019). Deforestation Displaced: Trade in Forest-Risk Commodities and the Prospects for a Global Forest Transition. Environmental Research Letters 14 (5). <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ab0d41>.

Pendrill F., Persson U. M., & Kastner, T. (2020). Deforestation risk embodied in production and consumption of agricultural and forestry commodities 2005-2017 (Version 1.0) [Data set]. Zenodo. Disponible en: <https://zenodo.org/record/4250532#.YGrNv0BuK1M>

Pendrill, F., Gardner, T. A., Meyfroidt, P., Persson, U. M., Adams, J., Azevedo, T., ... & West, C. (2022). Disentangling the numbers behind agriculture-driven tropical deforestation. Science, 377(6611), eabm9267.

Pillay, R., Venter, M., Aragon-Osejo, J., González-del-Pliego, P., Hansen, A. J., Watson, J. E., & Venter, O. (2022). Tropical forests are home to over half of the world's vertebrate species. Frontiers in Ecology and the Environment, 20(1), 10–15.

Qu, X., Li, X., Bardgett, R. D., Kuzyakov, Y., Revillini, D., Sonne, C., ... & Delgado-Baquerizo, M. (2024). Deforestation impacts soil biodiversity and ecosystem services worldwide. Proceedings of the National Academy of Sciences, 121(13), e2318475121.

Shackleton, C. M., & De Vos, A. (2022). How many people globally actually use non-timber forest products?. Forest Policy and Economics, 135, 102659.

Wedeux, B., & Schulmeister-Oldenhove, A. (2021). Stepping Up?: The Continuing Impact of EU Consumption on Nature Worldwide. World Wide Fund for Nature (WWF). Disponible en: <https://www.wwf.eu/?2965416/Stepping-up-The-continuing-impact-of-EU-consumption-on-nature>

WWF (2018). Informe Planeta Vivo 2024. Apuntando más alto. Grooten, M. & Almond, R.E.A. (Eds.). WWF Gland, Suiza. Disponible en: http://awsassets.wwf.es/downloads/informe_planeta_vivo_2018.pdf

WWF (2024). Informe Planeta Vivo 2024. Un sistema en peligro. WWF, Gland, Suiza. Disponible en: <https://wwf.panda.org/es/?12171391/Informe-Planeta-Vivo-2024>

Bosques vivos, comercio responsable: el impacto de la deforestación importada y la respuesta europea.



Financiador:



Colaborador:

